

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las 13:00 horas del día 28 de febrero de 2024, estando presente la **C. I.S.C. Susana González Ríos**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, representante de la **Dra. Irasema Kondo Padilla**, Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Durango, de conformidad con la delegación de facultades expedida a su nombre y que obra en el expediente de la presente licitación y reunidos los abajo firmantes en la sala de juntas anexa a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de los Servicios de Salud de Durango, sito en calle Cuauhtémoc No. 225 Nte. C.P. 34000, Zona Centro en Durango, Dgo, con el objeto de llevar a cabo la notificación de fallo correspondiente a la Licitación Pública Internacional No. **EA-910006991-I1-2024** que efectúan los Servicios de Salud de Durango para la **Adquisición de Medicamento y Material de Curación**, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.3.2 de las bases respectivas y por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Se da la bienvenida por parte de **C. I.S.C. Susana González Ríos**, a todos los presentes. _____

Segundo.- De conformidad con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 16 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como el artículo 42 de su Reglamento, en términos de lo dispuesto en el numeral 7 de las bases respectivas, se procedió a la evaluación de las propuestas presentadas, para emitir el fallo, el cual se da a conocer en este acto de la licitación, mencionándose las empresas licitantes cuyas proposiciones fueron aceptadas, así como aquellas que fueron rechazadas y sus motivos y el fundamento legal aplicable el cual se hace constar en seguida:

Se comunica el nombre de los responsables de la evaluación de las proposiciones presentadas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
I.S.C. Susana González Ríos	Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales	Legal-Administrativa Económica
M.P.C. Armida Acosta Partida	Jefa del Departamento de Adquisiciones	Legal-Administrativa Económica
Dra. Angelica del Carmen Armstrong Limones	Jefa del Departamento de Abasto	Técnica

ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

NUMERAL 17 INCISO	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	1	2	3	4	5	6	7
A	ANEXO 16 FORMATO DE ACUSE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B	ACTA CONSTITUTIVA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE , INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, Y LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL ACTA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO (PUNTO 2.2.1) EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C	PODER NOTARIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL, PARA EL CASO EN QUE EL PODER SE ENCUENTRE DENTRO DE SU ACTA CONSTITUTIVA O ALGUNA DE SUS MODIFICACIONES PRESENTAR DOCUMENTO EN EL QUE ASÍ LO MANIFIESTE DEBIENDO MENCIONAR EL NUMERO DE ACTA Y LA FOJA EN LA CUAL SE OTORGÓ EL PODER	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
D	INSCRIPCIÓN AL RFC O ACUSE ÚNICO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL , ESTA ÚLTIMA CON FECHA NO MAYOR A 30 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE ACEPTA IMPRESIÓN OBTENIDA DEL PORTAL DEL S.A.T.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E	ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA ANEXO 7 DEBIDAMENTE REQUISITADO ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

NUMERAL 17 INCISO	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	1	2	3	4	5	6	7
		Proyectos Algokers, S. de R.L. de C.V.	Comercializadora Médica Alvasan, S.A. de C.V.	Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	Lodifarma, S.A. de C.V.	Distribuidor a de Medicamentos Distrumed, S.A. de C.V.	RCA Medial, S.A. de C.V.	Distribuidor a de Fármacos y Fragancias, S.A. de C.V.
F	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE , CON FOTOGRAFÍA TANTO DE LA PERSONA QUE COMPAREZCA EN LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ASÍ COMO DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN FIRMA LA PROPUESTA. EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE, SOLO SE ACEPTARA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL LA CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
G	DOCUMENTO CON SELLO ORIGINAL O IMPRESIÓN OBTENIDA DEL PORTAL DEL BANCO Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES EL CUAL DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE DE SU EMPRESA, PARA EL CASO DE QUE DENTRO DE LA MISMA NO SE MENCIONE EL NOMBRE PODRÁ SER AGREGADO POR PARTE DEL LICITANTE.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
H	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN FORMATO LIBRE Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN, INCLUYENDO ADEMÁS LOS SIGUIENTES DATOS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO FISCAL, CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN Ó MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
I	DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE BAJO NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO ANEXO 4 ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
J	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO. O LA PRESENTACIÓN DE UNA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA DEPENDENCIA ANTES MENCIONADA EN LA QUE SE ACREDITE EL PROCEDIMIENTO REALIZADO, NO SE ACEPTA FORMATO SELLADO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS NI COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
K	PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME LAS PROPOSICIONES NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ÚLTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN PODER SIMPLE DE ACUERDO AL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO NUEVE (9) PARA ESTE EFECTO OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO, ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA INCLUYENDO EL NUMERO DE LICITACIÓN PARA LA QUE SE LE DA EL PODER, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA TENGA INTERVENCIÓN EN EL ACTO.	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
L	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, FILIAL EN MÉXICO O DISTRIBUIDOR MAYORITARIO DEL 100 % DE LAS PARTIDAS DE CADA GRUPO EN EL QUE PARTICIPA SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 A, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE, EN FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 10 PARA EL CASO DE QUE PRESENTE APOYO DE DISTRIBUIDOR MAYORITARIO DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DOCUMENTO QUE AVALE QUE ÉSTE ES DISTRIBUIDOR DIRECTO DEL FABRICANTE PUDIENDO SER COPIA DEL DOCUMENTO QUE EXPIDE EL FABRICANTE AL DISTRIBUIDOR NOMBRÁNDOLO COMO TAL O CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE SER DISTRIBUIDOR DIRECTO DEL FABRICANTE. Junta de Aclaraciones: Se acepta COPIA DEL DOCUMENTO QUE EXPIDE EL FABRICANTE AL DISTRIBUIDOR NOMBRÁNDOLO COMO TAL O CARTA BAJO PROTESTA DE VERDAD QUE MANIFIESTE SER DISTRIBUIDOR DIRECTO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
M	DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS PRESENTADA ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SAT, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, ESTADOS FINANCIEROS 2022 AUDITADOS EN CASO DE QUE LE APLIQUE Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL 2024, DEBIENDO INCLUIR SUS ANEXOS, SE EVALUARÁ QUE SUS INGRESOS ANUALES SEAN EQUIVALENTES DE AL MENOS EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DE SU OFERTA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

NUMERAL 17 INCISO	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	1	2	3	4	5	6	7
		Proyectos Algokers, S. de R.L. de C.V.	Comercializadora Médica Alvasan, S.A. de C.V.	Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	Lodifarma, S.A. de C.V.	Distribuidora de Medicamentos Distrumed, S.A. de C.V.	RCA Medial, S.A. de C.V.	Distribuidora de Fármacos y Fragancias, S.A. de C.V.
	DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS PRESENTADA ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SAT, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, ESTADOS FINANCIEROS 2022 AUDITADOS EN CASO DE QUE LE APLIQUE Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DICIEMBRE 2023, DEBIENDO INCLUIR SUS ANEXOS, SE EVALUARÁ QUE SUS INGRESOS ANUALES SEAN EQUIVALENTES DE AL MENOS EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DE SU OFERTA							
N	ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD , A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES DE ACUERDO AL ANEXO No. 11 .	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
O	CARTA DE NO ADEUDO FISCAL EN EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 8 DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
P	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL S.A.T. , DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA REGLA 2.1.28 DE LA MISCELÁNEA FISCAL, MEDIANTE LA OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Q	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL , DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, MEDIANTE LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", POSITIVA CON FECHA DE EXPEDICIÓN COMPRENDIDA DESDE LA FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y HASTA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, INVARIABLEMENTE A LA FIRMA DE CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE VIGENTE.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
R	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE VIVIENDA EMITIDA POR EL INFONAVIT MEDIANTE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES, VIGENTE Y POSITIVA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
S	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN FORMATO LIBRE POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA CONVOCANTE, ASÍ MISMO NO ESTAR SANCIONADO CON IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
T	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS INSUMOS EN CASO DE RESULTAR CON ASIGNACIÓN Y QUE LOS INSUMOS SON DE BUENA CALIDAD , QUEDANDO ESTIPULADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 2) LA MARCA DEL BIEN QUE PROPONE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
U	COPIA DE REGISTROS SANITARIOS VIGENTES EXPEDIDOS POR LA COFEPRIS, LOS CUALES NO DEBERÁN ESTAR PENDIENTES DE UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL, POR RESOLVER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 A . EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DEBERÁ CONTAR CON: A. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA. B. COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

NUMERAL 17 INCISO	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	1 Proyectos Algokersos, S. de R.L. de C.V.	2 Comercializ adora Médica Alvasan, S.A. de C.V.	3 Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	4 Lodifarma, S.A. de C.V.	5 Distribuidor a de Medicament os Distrumed, S.A. de C.V.	6 RCA Medial, S.A. de C.V.	7 Distribuidor a de Fármacos y Fragancias, S.A. de C.V.
	<p>SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS COMPLETO, SE VALIDARÁ ADEMÁS QUE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA SE HAYA PRESENTADO A MÁS TARDAR CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE, ELLO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 190-BIS 6 ADICIONADO AL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 14 DE MARZO DE 2014</p> <p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ CONTAR CON CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN FACULTADA PARA ELLO, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO O EN CASO DE QUE ESTÉN SITUADOS EN EL ANEXO UNO O EN EL ANEXO DOS DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 DEBERÁ ANEXARLO PARA SU COTEJO.</p> <p>PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 190 BIS 7 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE MAYO DE 2021, LA CONSTANCIA QUE EMITE LA SECRETARÍA COMO ACUSE DE RECIBIDO A LA SOLICITUD PRESENTADA, SURTIRÁ LOS EFECTOS DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, LA CUAL DEBERÁ CONSERVAR LA MISMA CLAVE ALFANUMÉRICA ASIGNADA CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 165 DEL REGLAMENTO ANTES MENCIONADO, POR LO QUE EN SU CASO DEBERÁ ENTREGAR REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRORROGA Y:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. EN CASO DE SER LA PRIMERA PRÓRROGA DEL REGISTRO ENTREGAR: FORMATO DE SOLICITUD DE PRORROGA Y PAPELETA SELLADA, SIEMPRE Y CUNDO HAYA SIDO PRESENTADA CUNDO MENOS 150 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL REGISTRO, INDICANDO NÚMERO DE ENTRADA DEL TRAMITE Y NOMBRE DEL PRODUCTO, ASÍ COMO ACUSE DE RECIBIDO DEL TRÁMITE SOMETIDO ANTE COFEPRIS. 2. EN CASO DE LA SEGUNDA PRORROGA Y POSTERIORES, ENTREGAR FORMATO O CONSTANCIA DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO A MAS TARDAR 150 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA QUE CONCLUYA LA VIGENCIA. <p>CUANDO EL REGISTRO SANITARIO SIRVA PARA DOS Ó MÁS CLAVES (FAMILIA DE PRODUCTOS; P.EJ., MISMO GENÉRICO PERO DIFERENTE CONCENTRACIÓN, SUTURAS, AGUJAS, GUANTES, JERINGAS, CATÉTERES, ELECTRODOS, DESINFECTANTES ETC.) SERÁ NECESARIO PRESENTAR FOTOCOPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO PARA CADA PARTIDA ANOTANDO EN ESTE EL NUMERO DE PARTIDA, Y CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE SALUD INDICADO EN LA COLUMNA "CLAVE" DEL ANEXO 1 OFERTADA. DEBERÁ RESALTAR CON MARCA TEXTOS LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 A EN CUANTO A DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN. SU OMISIÓN O EL HECHO DE QUE TAL DOCUMENTO NO SEA LEGIBLE SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE Y POR CONSIGUIENTE EN EL GRUPO CORRESPONDIENTE.</p>							
V	<p>PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEL ANEXO 1 A EL LICITANTE DEBERÁ ADJUNTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON EL NÚMERO DE PARTIDA FOTOGRAFÍAS O IMÁGENES IMPRESAS YA SEA COLOR BLANCO Y NEGRO DE CADA UNO DE LOS INSUMOS DONDE</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten marks]

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

NUMERAL 17 INCISO	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	1	2	3	4	5	6	7
		Proyectos Algokeros, S. de R.L. de C.V.	Comercializadora Médica Alvasan, S.A. de C.V.	Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	Lodifarma, S.A. de C.V.	Distribuidora de Medicamentos Distrumed, S.A. de C.V.	RCA Medial, S.A. de C.V.	Distribuidora de Fármacos y Fragancias, S.A. de C.V.
	SE MUESTRE CLARAMENTE EL FRENTE DEL ENVASE, EN EL QUE SE APRECIE LA MARCA Y PRESENTACIÓN OFERTADA (NO ES NECESARIO MOSTRAR PARA EL CASO DE CAJAS LOS BLISTERS O EN EL CASO DE ENVASES LOS FRASCOS O AMPOLLETAS, SEGÚN SEA EL CASO), DEBIDAMENTE RELACIONADAS CON EL NUMERO DE PARTIDA, CLAVE, Y DESCRIPCIÓN. SE VALIDARA QUE CUMPLA CON LO OFERTADO EN SU ANEXO 2 Y LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 A.							
W	<p>PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. QUE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y CON LAS NORMAS MEXICANAS, SEGÚN PROCEDA, Y A FALTA DE ÉSTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, PUBLICADA EN EL DOF EL DIA 01 DE JULIO DE 2020, ASÍ COMO LO CONDUCTENTE EN MATERIA DE SALUD CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> LEY GENERA DE SALUD. ULTIMA REFORMA EN EL D.O.F. 03-01-2024 REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD HASTA SU ÚLTIMA REFORMA. D.O.F. 31-05-2021 FARMACOPEA DE LOS ESTADO UNIDO MEXICANOS. Y SUS SUPLEMENTOS VIGENTES A LA FECHA DE LA PRESENTE LICITACIÓN NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS D.O.F. 21-11-2012 NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008 PARA MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS. 	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
X	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO GARANTIZARÁ LA CADENA DE RED DE FRIO SOLICITADA EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES PARA LAS PARTIDAS QUE ASÍ LO REQUIEREN.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
Y	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE EL LICITANTE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA , QUE EN SU CASO SE OCASIONE DERIVADO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Z	CARTA GARANTÍA CON COBERTURA AMPLIA HASTA POR 12 MESES, CONTRA VICIOS OCULTOS , DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN PAPEL MEMBRETADO, DEBIDAMENTE FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
AA	PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES Y QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DARA CUMPLIMIENTO A TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DERIVADAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
BB	<p>ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:</p> <p>PARA FABRICANTES DE MEDICAMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> LICENCIA SANITARIA. AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO. <p>PARA DISTRIBUIDORES DE MEDICAMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> LICENCIA SANITARIA AUTORIZADA COMO ALMACÉN DE DEPOSITO PARA HEMODERIVADOS, TOXOIDES, VACUNAS, BIOLÓGICOS Y CONTROLADOS (SÓLO CUANDO OFERTEN ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, VACUNAS, 	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

NUMERAL 17 INCISO	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	1	2	3	4	5	6	7
		Proyectos Aigokers, S. de R.L. de C.V.	Comercializadora Médica Alvasan, S.A. de C.V.	Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	Lodifarma, S.A. de C.V.	Distribuidor a de Medicamentos Distrumed, S.A. de C.V.	RCA Medial, S.A. de C.V.	Distribuidor a de Fármacos y Fragancias, S.A. de C.V.
	TOXOIDES, SUEROS, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y HEMODERIVADOS), ASÍ COMO MEDICAMENTOS QUE LO REQUIERAN <ul style="list-style-type: none"> AVISO DE FUNCIONAMIENTO (EN CASO DE NO TRATARSE DE PRODUCTOS CONTENIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR) AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO. 							
CC	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A REALIZAR REPOSICIÓN DENTRO DE LAS 72 HORAS CONTADAS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN DE INSUMOS QUE HAYAN CADUCADO O SE HAYAN DAÑADO POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DD	PARA LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE IMPORTACIÓN : ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN QUE OFERTAN SON ORIGINARIOS DE ALGUNOS DE LOS PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO HA SUSCRITO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE ACUERDO AL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 13 . EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
EE	PARA LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL : FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 14 EN EL QUE MANIFIESTEN QUE DE CADA UNO DE LOS BIENES CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
FF	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA EN LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE RESULTAR ASIGNADO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS , CONFORME AL ANEXO 12 .	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
GG	DEBERÁ ADJUNTAR DISCO COMPACTO (CD) O MEMORIA USB LA CUAL CONTENDRÁ ARCHIVOS CON EL TOTAL DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ESCANEADA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 15 DE LAS BASES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
HH	LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES , DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL ANEXO 15 DE LAS PRESENTES BASES.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Análisis y evaluación cuantitativa y cualitativa detallada por cada una de las partidas ofertadas de las propuestas técnicas y económicas de las siguientes empresas:

DETALLADO DE LAS PARTIDAS DESECHADAS

GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS	MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA	FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA
11	17	010.000.2302.00	PIEZA	28	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso L. Carta de apoyo del fabricante y no lo presenta.	Se desecha su propuesta del grupo 11 partida 17 Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 incisos a) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dicen a) "Conforme al artículo 34 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por incumplimiento de alguno de los requisitos, establecidos en las bases de la licitación o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones"

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

					1 Proyectos Algokers, S. de R.L. de C.V.	
GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS	MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA	FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA
	25	010.000.4218.00	PIEZA	39	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso U. Registro Sanitario y el documento presentado es un resumen de las características del producto lo cual no corresponde al Registro Sanitario.	Se desecha su propuesta del grupo 11 partida 25 Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 incisos a) e i) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dice a) "Conforme al artículo 34 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por incumplimiento de alguno de los requisitos, establecidos en las bases de la licitación o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones"; Que a la letra dice i) "En la partida correspondiente y consecuentemente en el grupo de partidas, cuando no se presente el registro sanitario o documento relativo a que no se requiere o la solicitud de prorroga no se haya presentado dentro de los 150 naturales antes de que concluya la vigencia del registro correspondiente conforme lo solicitado en el numeral 17 inciso u) de las bases.."

					2 Comercializadora Médica Alvasan, S.A. de C.V.	
GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS	MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA	FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA
14	7	060.168.6637	PIEZA	2,500	No cumple se solicita en el numeral 17 inciso V Fotografías o imágenes donde se muestre claramente el frente del envase en que se aprecie la marca y presentación; así mismo se aceptó en junta de aclaraciones presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y la imagen presentada no refiere que sea calibre 14 Fr. Longitud 40 cm solo presenta del 20 al 30 fr.	Se desecha su propuesta del grupo 14 partidas 7,8,15,17,29,35,37 Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 incisos j) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dice j) "En la partida correspondiente y consecuentemente en el grupo de partidas, cuando no se presente la imagen o fotografía o en su caso la misma no cumpla con lo solicitado en el Anexo 1 A de las bases y/o su Anexo 2 propuesta técnica."
	8	060.168.6652	PIEZA	2,918	No cumple se solicita en el numeral 17 inciso V Fotografías o imágenes donde se muestre claramente el frente del envase en que se aprecie la marca y presentación; así mismo se aceptó en junta de aclaraciones presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y la imagen presentada no refiere que sea calibre 16 Fr. Longitud 40 cm solo presenta del 20 al 30 fr.	
	15	060.345.1873	PIEZA	86	No cumple se solicita en el numeral 17 inciso V fotografías o imágenes donde se muestre claramente el frente del envase en que se aprecie la marca y presentación; así mismo se aceptó en junta de aclaraciones presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y la imagen presentada no refiere que sea de 6 mm (1/4)	
	17	060.345.3788	PIEZA	150	No cumple se solicita en el numeral 17 inciso V fotografías o imágenes donde se muestre claramente el frente del envase en que se aprecie la marca y presentación; así mismo se aceptó en junta de aclaraciones presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y la imagen presentada no se puede evaluar debido a que no es legible.	
	29	060.550.0016	PIEZA	17,000	No cumple se solicita en el numeral 17 inciso V fotografías o imágenes	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

					Comercializadora Médica Alvasan, S.A. de C.V.	
GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS	MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA	FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA
					donde se muestre claramente el frente del envase en que se aprecie la marca y presentación; así mismo se aceptó en junta de aclaraciones presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y la imagen presentada no se puede evaluar que sea con aguja debido a que no es legible.	
	35	060.550.127 9	PIEZA	230,000	No cumple se solicita en el numeral 17 inciso V fotografías o imágenes donde se muestre claramente el frente del envase en que se aprecie la marca y presentación; así mismo se aceptó en junta de aclaraciones presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y la imagen presentada no se puede evaluar que sea con aguja debido a que no es legible.	
	37	060.621.052 4	PIEZA	30,000	No cumple se solicita en el numeral 17 inciso V Fotografías o imágenes donde se muestre claramente el frente del envase en que se aprecie la marca y presentación; así mismo se aceptó en junta de aclaraciones presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y la imagen presentada no refiere, marca ni presentación ofertada.	
15	1	S/C-02	PIEZA	300	No cumple se solicita en el numeral 17 inciso V fotografías o imágenes donde se muestre claramente el frente del envase en que se aprecie la marca y presentación; presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y la imagen presentada no contiene ni la marca ni la presentación.	Se desecha su propuesta del grupo 15 partidas 1,14,15,16 Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 incisos j) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dice j) "En la partida correspondiente y consecuentemente en el grupo de partidas, cuando no se presente la imagen o fotografía o en su caso la misma no cumpla con lo solicitado en el Anexo 1 A de las bases y/o su Anexo 2 propuesta técnica."
	14	060.869.015 2	PIEZA	738	No cumple se solicita en el numeral 17 inciso V fotografías o imágenes donde se muestre claramente el frente del envase en que se aprecie la marca y presentación; así mismo se aceptó en junta de aclaraciones presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y la imagen presentada no contiene la presentación ofertada.	
	15	060.869.020 2	PIEZA	507	No cumple se solicita en el numeral 17 inciso V fotografías o imágenes donde se muestre claramente el frente del envase en que se aprecie la marca y presentación; así mismo se aceptó en junta de aclaraciones presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y la imagen presentada no contiene la presentación ofertada.	
	16	060.869.025 1	PIEZA	243	No cumple se solicita en el numeral 17 inciso V fotografías o imágenes donde se muestre claramente el frente del envase en que se aprecie la marca y presentación; así mismo se aceptó en junta de aclaraciones	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

					Comercializadora Médica Alvasan, S.A. de C.V.	
GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS	MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA	FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA
					presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y la imagen presentada no contiene la presentación ofertada.	

					Lodifarma, S.A. de C.V.	
GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS	MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA	FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA
8	1	010.000.5240.00	PIEZA	60	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso L. Carta de Apoyo conforme al formato señalado como Anexo 10 y no la presenta	Se desecha su propuesta del grupo 8 partidas 1, 2 y 3 Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 incisos a) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dicen a) "Conforme al artículo 34 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por incumplimiento de alguno de los requisitos, establecidos en las bases de la licitación o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones"
	2	010.000.5244.00	PIEZA	40	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso L. Carta de Apoyo conforme al formato señalado como Anexo 10 y no la presenta	
	3	010.000.5268.00	PIEZA	42	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso L. Carta de Apoyo conforme al formato señalado como Anexo 10 y no la presenta	
	5	010.000.5309.02	PIEZA	431	No cumple No oferta la partida	Se desecha su propuesta del grupo 8 partidas 5 y 8 Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 inciso f) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dice f) en el grupo correspondiente cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos por grupo de partidas.
	8	010.000.5343.00	PIEZA	70	No cumple No oferta la partida	
	10	010.000.5383.00	PIEZA	3,500	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso U Registro sanitario vigente y el presentado se encuentra vencido con fecha 22 ene 2021 sin presentar prorroga	Se desecha su propuesta del grupo 8 partida 10 Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 incisos a) e i) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dice a) "Conforme al artículo 34 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por incumplimiento de alguno de los requisitos, establecidos en las bases de la licitación o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones"; Que a la letra dice i) "En la partida correspondiente y consecuentemente en el grupo de partidas, cuando no se presente el registro sanitario o documento relativo a que no se requiere o la solicitud de prorroga no se haya presentado dentro de los 150 naturales antes de que concluya la vigencia del registro correspondiente conforme lo solicitado en el numeral 17 inciso u) de las bases.."
	11	010.000.5388.00	PIEZA	18	No cumple No oferta la partida	
	12	010.000.5389.00	PIEZA	100	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso V fotografía o imagen en el que se aprecie la marca y presentación ofertada, así mismo se aceptó en junta de aclaraciones presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y la presentada es ilegible	Se desecha su propuesta del grupo 8 partida 12 Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 inciso j) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dice "j) En la partida correspondiente y consecuentemente en el grupo de partidas, cuando no se presente la imagen o fotografía o en su caso la misma no cumpla con lo solicitado en el Anexo 1 A de las bases y/o su Anexo 2 propuesta técnica"
	15	010.000.5450.00	PIEZA	4	No cumple No oferta la partida	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

					Lodifarma, S.A. de C.V.	
GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS	MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA	FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA
	17	010.000.5452.00	PIEZA	15	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso L Carta de Apoyo conforme al formato señalado como Anexo 10 y no la presenta, país de origen India no cuenta con tratados de libre comercio con México	Se desecha su propuesta del grupo 8 partida 17 Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 incisos a) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dicen a) "Conforme al artículo 34 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por incumplimiento de alguno de los requisitos, establecidos en las bases de la licitación o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones"
	19	010.000.5473.00	PIEZA	20	No cumple No oferta la partida	Se desecha su propuesta del grupo 8 partidas 19,20,22,24,25,28,29,30,31,32,33,34,35,36,39,41,42,44, Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 incisos f) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dice f) en el grupo correspondiente cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos por grupo de partidas.
	20	010.000.5475.01	PIEZA	7	No cumple No oferta la partida	
	22	010.000.5483.00	PIEZA	200	No cumple No oferta la partida	
	24	010.000.5490.00	PIEZA	73	No cumple No oferta la partida	
	25	010.000.5506.00	PIEZA	85	No cumple No oferta la partida	
	28	010.000.5636.00	PIEZA	14	No cumple No oferta la partida	
	29	010.000.5637.00	PIEZA	12	No cumple No oferta la partida	
	30	010.000.5646.00	PIEZA	96	No cumple No oferta la partida	
	31	010.000.5661.00	PIEZA	226	No cumple No oferta la partida	
	32	010.000.5942.00	PIEZA	306	No cumple No oferta la partida	
	33	010.000.5980.00	PIEZA	7	No cumple No oferta la partida	
	34	010.000.6007.00	PIEZA	600	No cumple No oferta la partida	
	35	010.000.6024.00	PIEZA	7	No cumple No oferta la partida	
	36	010.000.6085.00	PIEZA	4	No cumple No oferta la partida	
	39	010.000.6202.00	PIEZA	2	No cumple No oferta la partida	
	41	010.000.6335.00	PIEZA	6	No cumple No oferta la partida	
	42	010.000.6360.02	PIEZA	300	No cumple No oferta la partida	
	44	030.000.0012.00	PIEZA	270	No cumple No oferta la partida	
9	1	010.000.0113.00	PIEZA	504	No cumple No oferta la partida	Se desecha su propuesta del grupo 9 partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9, Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 inciso f) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dice f) en el grupo correspondiente cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos por grupo de partidas.
	2	010.000.1489.00	PIEZA	270	No cumple No oferta la partida	
	3	010.000.1591.00	PIEZA	96	No cumple No oferta la partida	
	4	010.000.1708.00	PIEZA	2,460	No cumple No oferta la partida	
	5	010.000.2127.00	PIEZA	6,982	No cumple No oferta la partida	
	6	010.000.2162.00	PIEZA	139	No cumple No oferta la partida	
	7	010.000.2205.00	PIEZA	27	No cumple No oferta la partida	
	8	010.000.2530.00	PIEZA	246	No cumple No oferta la partida	
	9	010.000.4294.00	PIEZA	21	No cumple No oferta la partida	
	11	010.000.5117.00	PIEZA	25	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso V fotografía o imagen en el que se aprecie la marca y presentación ofertada, así mismo se aceptó en junta de aclaraciones presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y la presentada es ilegible	Se desecha su propuesta del grupo 9 partidas 11 Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 incisos j) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dice j) "En la partida correspondiente y consecuentemente en el grupo de partidas, cuando no se presente la imagen o fotografía o en su caso la misma no cumpla con lo solicitado en el Anexo 1 A de las bases y/o su Anexo 2 propuesta técnica."



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

				4	Lodifarma, S.A. de C.V.	
GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS	MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA	FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA
	12	010.000.5255.00	PIEZA	34	No cumple No oferta la partida	Se desecha su propuesta del grupo 9 partidas 12,13,14 Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 inciso f) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dice f) en el grupo correspondiente cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos por grupo de partidas.
	13	010.000.5433.01	PIEZA	30	No cumple No oferta la partida	
	14	010.000.5445.00	PIEZA	20	No cumple No oferta la partida	
	15	010.000.5632.00	PIEZA	28	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso L Carta de Apoyo conforme al formato señalado como Anexo 10 y no la presenta	
	16	010.000.5650.00	PIEZA	10	No cumple No oferta la partida	
	17	010.000.5657.00	PIEZA	8	No cumple No oferta la partida	
	18	010.000.5880.00	PIEZA	10	No cumple No oferta la partida	
	19	010.000.6013.00	PIEZA	19	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso L Carta de Apoyo conforme al formato señalado como Anexo 10 y no la presenta	
	20	010.000.6042.01	PIEZA	4	No cumple No oferta la partida	
	21	010.000.6046.00	PIEZA	10	No cumple No oferta la partida	
11	1	010.000.0439.00	PIEZA	422	No cumple No oferta la partida	Se desecha su propuesta del grupo 11 partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 inciso f) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dice f) en el grupo correspondiente cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos por grupo de partidas
	2	010.000.0593.00	PIEZA	498	No cumple No oferta la partida	
	3	010.000.0655.00	PIEZA	16,000	No cumple No oferta la partida	
	4	010.000.0801.00	PIEZA	1,700	No cumple No oferta la partida	
	5	010.000.0901.00	PIEZA	450	No cumple No oferta la partida	
	6	010.000.1210.00	PIEZA	96	No cumple No oferta la partida	
	7	010.000.1223.00	PIEZA	394	No cumple No oferta la partida	
	8	010.000.1224.00	PIEZA	3,516	No cumple No oferta la partida	
	9	010.000.1344.00	PIEZA	7,127	No cumple No oferta la partida	
	10	010.000.1711.00	PIEZA	2,000	No cumple No oferta la partida	
	11	010.000.1903.00	PIEZA	1,700	No cumple No oferta la partida	
	12	010.000.1941.00	PIEZA	90	No cumple No oferta la partida	
	13	010.000.2174.00	PIEZA	66	No cumple No oferta la partida	
	14	010.000.2195.00	PIEZA	125	No cumple No oferta la partida	



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

					Lodifarma, S.A. de C.V.	
GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS	MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA	FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA
	15	010.000.2242.00	PIEZA	17	No cumple No oferta la partida	
	16	010.000.2262.00	PIEZA	242	No cumple, se solicita en descripción con 30 capsulas y su imagen es de 20.	Se desecha su propuesta del grupo 11 partida 16 Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 inciso j) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dice "j) En la partida correspondiente y consecuentemente en el grupo de partidas, cuando no se presente la imagen o fotografía o en su caso la misma no cumpla con lo solicitado en el Anexo 1 A de las bases y/o su Anexo 2 propuesta técnica"
	17	010.000.2302.00	PIEZA	28	No cumple No oferta la partida	Se desecha su propuesta del grupo 11 partidas 17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35
	18	010.000.2304.01	PIEZA	778	No cumple No oferta la partida	Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 inciso f) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dice f) en el grupo correspondiente cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos por grupo de partidas
	19	010.000.2630.00	PIEZA	674	No cumple No oferta la partida	
	20	010.000.2714.00	PIEZA	6,986	No cumple No oferta la partida	
	21	010.000.2824.00	PIEZA	906	No cumple No oferta la partida	
	22	010.000.2830.00	PIEZA	566	No cumple No oferta la partida	
	23	010.000.4096.00	PIEZA	1,857	No cumple No oferta la partida	
	24	010.000.4114.00	PIEZA	200	No cumple No oferta la partida	
	25	010.000.4218.00	PIEZA	39	No cumple No oferta la partida	
	26	010.000.4246.00	PIEZA	894	No cumple No oferta la partida	
	27	010.000.4376.00	PIEZA	10,000	No cumple No oferta la partida	
	28	010.000.5191.00	PIEZA	27	No cumple No oferta la partida	
	29	010.000.5365.00	PIEZA	45	No cumple No oferta la partida	
	30	010.000.5392.00	PIEZA	2,451	No cumple No oferta la partida	
	31	010.000.5440.01	PIEZA	32	No cumple No oferta la partida	
	32	010.000.5544.00	PIEZA	104	No cumple No oferta la partida	
	33	010.000.5660.00	PIEZA	62	No cumple No oferta la partida	
	34	010.000.5736.01	PIEZA	75	No cumple No oferta la partida	
	35	030.000.0011.00	PIEZA	178	No cumple No oferta la partida	
15	1	S/C-02	PIEZA	300	No cumple No oferta la partida	Se desecha su propuesta del grupo 15 partidas 1,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,19 Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 inciso f) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dice f) en el grupo correspondiente cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos por grupo de partidas.
	4	S/C-05	PIEZA	18	No cumple No oferta la partida	
	5	060.841.0205	PIEZA	20	No cumple No oferta la partida	
	6	060.841.0221	PIEZA	126	No cumple No oferta la partida	
	7	060.841.0478	PIEZA	500	No cumple No oferta la partida	
	8	060.841.0486	PIEZA	500	No cumple No oferta la partida	
	9	060.841.0551	PIEZA	86	No cumple No oferta la partida	
	10	060.841.0569	PIEZA	190	No cumple No oferta la partida	
	11	060.841.0882	PIEZA	300	No cumple No oferta la partida	
	12	060.841.0890	PIEZA	82	No cumple No oferta la partida	
	13	060.841.0916	PIEZA	234	No cumple No oferta la partida	
	14	060.869.0152	PIEZA	738	No cumple No oferta la partida	
	15	060.869.0202	PIEZA	507	No cumple No oferta la partida	
	16	060.869.0251	PIEZA	243	No cumple No oferta la partida	
	17	060.953.0571	PIEZA	78	No cumple No oferta la partida	
	19	S/C-06	PIEZA	114	No cumple No oferta la partida	

do

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Distribuidora de Medicamentos Distrumed, S.A. de C.V.

5

GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS	MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA	FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA
14	14	060.345.1865	PIEZA	58	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso U, registro Sanitario Vigente y el presentado se encuentra vencido con fecha 12 de abril de 2016 y no presenta prórroga	Se desecha su propuesta del grupo 14 partidas 14 y 15 Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 incisos a) e i) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dice a) "Conforme al artículo 34 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por incumplimiento de alguno de los requisitos, establecidos en las bases de la licitación o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones"; Que a la letra dice i) "En la partida correspondiente y consecuentemente en el grupo de partidas, cuando no se presente el registro sanitario o documento relativo a que no se requiere o la solicitud de prórroga no se haya presentado dentro de los 150 naturales antes de que concluya la vigencia del registro correspondiente conforme lo solicitado en el numeral 17 inciso u) de las bases."
	15	060.345.1873	PIEZA	86	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso U, registro Sanitario Vigente y el presentado se encuentra vencido con fecha 12 de abril de 2016 y no presenta prórroga	
	22	060.439.0054	PIEZA	70,000	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso V fotografías o imágenes en el que se aprecie la marca y presentación ofertada, así mismo en junta de aclaraciones se aceptó presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y su imagen presentada no refiere la marca	
	23	060.439.0070	PIEZA	22,000	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso V fotografías o imágenes en el que se aprecie la marca y presentación ofertada, así mismo en junta de aclaraciones se aceptó presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y su imagen presentada no refiere la marca	

6

RCA Medical, S.A. de C.V.

GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS	MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA	FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA
14	11	060.231.0641	PIEZA	9,000	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso V fotografías o imágenes donde se aprecia claramente la marca y presentación, así mismo en junta de aclaraciones se aceptó presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y la imagen presentada no refiere marca.	Se desecha su propuesta del grupo 14 partidas 11,12,14,15,16,17,18,21,22,23 Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 incisos j) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dice j) "En la partida correspondiente y consecuentemente en el grupo de partidas, cuando no se presente la imagen o fotografía o en su caso la misma no cumpla con lo solicitado en el Anexo 1 A de las bases y/o su Anexo 2 propuesta técnica."
	12	060.231.0658	PIEZA	1,700	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso V fotografías o imágenes donde se aprecia claramente la marca y presentación, así mismo en junta de aclaraciones se aceptó presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y la imagen presentada no refiere marca.	
	14	060.345.1865	PIEZA	58	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso V fotografías o imágenes donde se aprecia claramente la marca y presentación, así mismo en junta de aclaraciones se aceptó presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y la imagen presentada no refiere marca.	
	15	060.345.1873	PIEZA	86	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso V fotografías o imágenes	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

6					RCA Medical, S.A. de C.V.	
GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS	MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA	FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA
					donde se aprecia claramente la marca y presentación, así mismo en junta de aclaraciones se aceptó presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y la imagen presentada no refiere marca.	
	16	060.345.342 4	PIEZA	1,100	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso V fotografías o imágenes donde se aprecia claramente la marca y presentación, así mismo en junta de aclaraciones se aceptó presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y la imagen presentada no refiere marca.	
	17	060.345.378 8	PIEZA	150	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso V fotografías o imágenes donde se aprecia claramente la marca y presentación, así mismo en junta de aclaraciones se aceptó presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y la imagen presentada no refiere marca.	
	18	060.436.005 7	PIEZA	534	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso V fotografías o imágenes donde se aprecia claramente la marca y presentación, así mismo en junta de aclaraciones se aceptó presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y la imagen no corresponde a la marca ofertada en su propuesta técnica Degasa adicionalmente corresponde a rollo no a gasa cortada	
	21	060.436.055 2	PIEZA	296	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso V fotografías o imágenes donde se aprecia claramente la marca y presentación, así mismo en junta de aclaraciones se aceptó presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y la imagen no corresponde a la marca ofertada en su propuesta técnica Degasa	
	22	060.439.005 4	PIEZA	70,000	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso V fotografías o imágenes donde se aprecia claramente la marca y presentación, así mismo en junta de aclaraciones se aceptó presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y la imagen presentada no refiere marca.	
	23	060.439.007 0	PIEZA	22,000	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso V fotografías o imágenes donde se aprecia claramente la marca y presentación, así mismo en junta de aclaraciones se aceptó presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y la imagen presentada no refiere marca.	
	32	060.550.035 4	PIEZA	90,000	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso para bienes de origen nacional anexo 14 y no lo presenta	Se desecha su propuesta del grupo 14 partida 32, 34 Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 incisos a) de las bases de
	34	060.550.043 8	PIEZA	372	No cumple en su anexo 2 y anexo 13 oferta país de origen Japón y en su	

do

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

6					RCA Medical, S.A. de C.V.	
GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS	MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA	FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA
					carta de apoyo anexo 10 y registro sanitario el país de origen es China el cual no cuenta con tratados de libre comercio con México	la presente licitación. Que a la letra dicen a) "Conforme al artículo 34 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por incumplimiento de alguno de los requisitos, establecidos en las bases de la licitación o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones"
	38	060.621.065 6	PIEZA	450,000	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso V fotografías o imágenes donde se aprecia claramente la marca y presentación, así mismo en junta de aclaraciones se aceptó presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y la imagen presentada no refiere marca.	Se desecha su propuesta del grupo 14 partidas 38 y 39 Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 incisos j) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dice j) "En la partida correspondiente y consecuentemente en el grupo de partidas, cuando no se presente la imagen o fotografía o en su caso la misma no cumpla con lo solicitado en el Anexo 1 A de las bases y/o su Anexo 2 propuesta técnica."
	39	060.859.051 9	PIEZA	35,000	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso V fotografías o imágenes donde se aprecia claramente la marca y presentación, así mismo en junta de aclaraciones se aceptó presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y la imagen presentada no refiere marca.	
16	2	S/C-08	PIEZA	258	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso U Registro Sanitario vigente y no presenta el registro sanitario con especificaciones, adicionalmente la solicitud de prórroga presentada se encuentra incompleta	Se desecha su propuesta del grupo 16 partidas 2 y 3 Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 incisos a) e i) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dice a) "Conforme al artículo 34 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por incumplimiento de alguno de los requisitos, establecidos en las bases de la licitación o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones"; Que a la letra dice i) "En la partida correspondiente y consecuentemente en el grupo de partidas, cuando no se presente el registro sanitario o documento relativo a que no se requiere o la solicitud de prórroga no se haya presentado dentro de los 150 naturales antes de que concluya la vigencia del registro correspondiente conforme lo solicitado en el numeral 17 inciso u) de las bases.."
	3	S/C-09	PIEZA	1,500	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso U Registro Sanitario vigente y presenta listado de COFEPRIS sin presentar el registro sanitario siendo que si le aplica	
	4	060.004.010 9	PIEZA	192	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso V fotografías o imágenes donde se aprecia claramente la marca y presentación, así mismo en junta de aclaraciones se aceptó presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y la imagen presentada no refiere marca.	
	8	060.066.065 8	PIEZA	363	No cumple, En su Anexo 2 e imagen oferta Marca Degasa y el Registro presentado no corresponde a la marca	
	9	060.066.077 3	PIEZA	800	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso U Registro Sanitario vigente y presenta listado de COFEPRIS sin presentar el registro sanitario siendo que si le aplica	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

6					RCA Medical, S.A. de C.V.	
GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS	MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA	FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA
						prorroga no se haya presentado dentro de los 150 naturales antes de que concluya la vigencia del registro correspondiente conforme lo solicitado en el numeral 17 inciso u) de las bases.."
	18	060.167.501 0	PIEZA	4,747	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso V fotografías o imágenes donde se aprecia claramente la marca y presentación, así mismo en junta de aclaraciones se aceptó presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y la imagen presentada no refiere marca.	Se desecha su propuesta del grupo 16 partida 18 Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 incisos j) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dice j) "En la partida correspondiente y consecuentemente en el grupo de partidas, cuando no se presente la imagen o fotografía o en su caso la misma no cumpla con lo solicitado en el Anexo 1 A de las bases y/o su Anexo 2 propuesta técnica."
	21	060.168.447 5	PIEZA	200	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso L carta de apoyo conforme el anexo 10 y no la presenta	Se desecha su propuesta del grupo 16 partida 21 Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 incisos a) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dicen a) "Conforme al artículo 34 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por incumplimiento de alguno de los requisitos, establecidos en las bases de la licitación o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones"
	27	060.203.020 7	PIEZA	606	No cumple, en su Anexo 2 oferta Marca Degasa y la imagen presentada es marca TUK	Se desecha su propuesta del grupo 16 partida 27 Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 incisos h) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dicen h) " cuando no exista correspondencia en los datos asentados en su propuesta técnica y económica Anexos número 2 y 3 y los documentos presentados"
	30	060.233.001 1	PIEZA	3,792	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso V fotografías o imágenes donde se aprecia claramente la marca y presentación, así mismo en junta de aclaraciones se aceptó presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y la imagen presentada no refiere marca.	Se desecha su propuesta del grupo 16 partida 30 Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 incisos j) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dice j) "En la partida correspondiente y consecuentemente en el grupo de partidas, cuando no se presente la imagen o fotografía o en su caso la misma no cumpla con lo solicitado en el Anexo 1 A de las bases y/o su Anexo 2 propuesta técnica."
	31	060.314.005 4	PIEZA	64	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso U Registro Sanitario vigente y el presentado 0988C93SSA difiere del registrado en su anexo 2 de propuesta técnica 0604C2020SSA	Se desecha su propuesta del grupo 16 partida 31 Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 incisos a), h) e i) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dice a) "Conforme al artículo 34 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por incumplimiento de alguno de los requisitos, establecidos en las bases de la licitación o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones"; Que a la letra dice h) cuando no exista correspondencia en los datos asentados en su propuesta técnica y económica Anexos número 2 y 3 y los documentos presentados, Que a la letra dice i) "En la partida correspondiente y consecuentemente en el grupo de partidas, cuando no se presente el registro sanitario o documento relativo a que no se requiere o la solicitud de prórroga no se haya presentado dentro de los 150 naturales antes de que concluya la vigencia del registro correspondiente conforme lo solicitado en el numeral 17 inciso u) de las bases.."
	32	060.470.011 2	PIEZA	500	No cumple, en su Anexo 2 oferta Marca curaspon y la imagen presentada es marca surgispon	Se desecha su propuesta del grupo 16 partida 32 y 33 Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 incisos h) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dicen h) " cuando no exista correspondencia en los datos asentados en su propuesta técnica y económica Anexos número 2 y 3 y los documentos presentados"
	33	060.543.011 5	PIEZA	2,000	No cumple, en su Anexo 2 oferta Marca LUBRI6 NF y la imagen presentada es marca Lubricaina	
	35	060.621.018 5	PIEZA	12	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso V fotografías o imágenes donde se aprecia claramente la marca	Se desecha su propuesta del grupo 16 partidas 35,36 Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

6					RCA Medical, S.A. de C.V.	
GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS	MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA	FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA
					y presentación, así mismo en junta de aclaraciones se aceptó presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y la imagen presentada no refiere marca.	Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 incisos j) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dice j) "En la partida correspondiente y consecuentemente en el grupo de partidas, cuando no se presente la imagen o fotografía o en su caso la misma no cumpla con lo solicitado en el Anexo 1 A de las bases y/o su Anexo 2 propuesta técnica."
	36	060.681.006 7	PIEZA	28,000	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso V fotografías o imágenes donde se aprecia claramente la marca y presentación, así mismo en junta de aclaraciones se aceptó presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y la imagen presentada no refiere marca.	
	37	060.701.037 8	PIEZA	362	No cumple, en su anexo 2 de propuesta técnica oferta marca edigar S.A. de C.V. y la carta de apoyo presentada en su Anexo 10 es marca Lehmis Laboratorios, S.A. de C.V.	Se desecha su propuesta del grupo 16 partida 37 Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 incisos h) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dicen h) " cuando no exista correspondencia en los datos asentados en su propuesta técnica y económica Anexos número 2 y 3 y los documentos presentados"
	38	S/C-10	PIEZA	1,990	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso V fotografías o imágenes donde se aprecia claramente la marca y presentación, así mismo en junta de aclaraciones se aceptó presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y la imagen presentada no refiere marca.	Se desecha su propuesta del grupo 16 partidas 38,39,41 Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 incisos j) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dice j) "En la partida correspondiente y consecuentemente en el grupo de partidas, cuando no se presente la imagen o fotografía o en su caso la misma no cumpla con lo solicitado en el Anexo 1 A de las bases y/o su Anexo 2 propuesta técnica."
	39	S/C-11	PIEZA	1,200	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso V fotografías o imágenes donde se aprecia claramente la marca y presentación, así mismo en junta de aclaraciones se aceptó presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y la imagen presentada no refiere marca.	
	41	S/C-13	PIEZA	200	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso V fotografías o imágenes donde se aprecia claramente la marca y presentación, así mismo en junta de aclaraciones se aceptó presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y la imagen presentada no refiere marca.	
	42	S/C-14	PIEZA	1,200	No cumple, en su anexo 2 de propuesta técnica oferta marca Nacional y la imagen presentada es marca AM Sure AMSINO	Se desecha su propuesta del grupo 16 partida 42 Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 incisos h) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dicen h) " cuando no exista correspondencia en los datos asentados en su propuesta técnica y económica Anexos número 2 y 3 y los documentos presentados"
	43	S/C-15	PIEZA	220	No cumple, se solicita en el numeral 17 inciso V fotografías o imágenes donde se aprecia claramente la marca y presentación, así mismo en junta de aclaraciones se aceptó presentar las fotografías o imágenes impresas, por familia referenciando con el número de partida, la marca y las presentaciones y la imagen presentada no refiere marca.	Se desecha su propuesta del grupo 16 partida 43 Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 incisos j) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dice j) "En la partida correspondiente y consecuentemente en el grupo de partidas, cuando no se presente la imagen o fotografía o en su caso la misma no cumpla con lo solicitado en el Anexo 1 A de las bases y/o su Anexo 2 propuesta técnica."
	44	060.879.015 0	PIEZA	1,500	No Cumple, se solicitó conforme a modificación de junta de aclaraciones	Se desecha su propuesta del grupo 16 partida 44 Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de

Handwritten signatures and initials in blue ink.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

6					RCA Medical, S.A. de C.V.	
GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS	MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA	FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA
					termómetro digital y oferta termómetro de vidrio	Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 incisos a) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dicen a) "Conforme al artículo 34 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por incumplimiento de alguno de los requisitos, establecidos en las bases de la licitación o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones"

1					Distribuidora de Fármacos y Fragancias, S.A. de C.V.	
GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS	MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA	FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA
10	3	010.000.1310.00	PIEZA	1,565	No cumple se solicita en descripción de 2.5 mg/5ml y la imagen presentada no corresponde es de 5 mg/5ml; se solicita en el numeral 17 inciso U Registro Sanitario Vigente y la solicitud de prórroga del registro se encuentra vencida con fecha de solicitud 12 de febrero de 2010 adicionalmente el número de registro ofertado en su anexo 2 de propuesta técnica no corresponde a la descripción del bien ofertado	Se desecha su propuesta del grupo 10 partida 3 Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 incisos a), h), i) y j) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dice a) "Conforme al artículo 34 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por incumplimiento de alguno de los requisitos, establecidos en las bases de la licitación o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones"; Que a la letra dice h) cuando no exista correspondencia en los datos asentados en su propuesta técnica y económica Anexos número 2 y 3 y los documentos presentados, Que a la letra dice i) "En la partida correspondiente y consecuentemente en el grupo de partidas, cuando no se presente el registro sanitario o documento relativo a que no se requiere o la solicitud de prórroga no se haya presentado dentro de los 150 naturales antes de que concluya la vigencia del registro correspondiente conforme lo solicitado en el numeral 17 inciso u) de las bases.. " Que a la letra dice j) "En la partida correspondiente y consecuentemente en el grupo de partidas, cuando no se presente la imagen o fotografía o en su caso la misma no cumpla con lo solicitado en el Anexo 1 A de las bases y/o su Anexo 2 propuesta técnica."

Las demás propuestas técnicas presentadas por los licitantes cuentan con resultado técnico satisfactorio, siendo aprobadas con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

De lo anterior se desprende que son desechadas las propuestas de las siguientes empresas en los grupos que se indican:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	GRUPO
1	Proyectos Aigokeros, S. de R.L. de C.V.	Grupo 11
2	Comercializadora Médica Alvasan, S.A. de C.V.	Grupo 14 y 15
4	Lodifarma, S.A. de C.V.	Grupo 8, 9, 11 y 15
5	Distribuidora de Medicamentos Distrumed, S.A. de C.V.	Grupo 14
6	RCA Medical, S.A. de C.V.	Grupo 14 y 16
7	Distribuidora de Fármacos y Fragancias, S.A. de C.V.	Grupo 10

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Derivado del resultado obtenido en la evaluación que antecede, se procede a llevar a cabo el análisis de la propuesta económica conforme a lo establecido en el numeral 7.2 de las bases de la presente licitación, una vez que se verificó que las propuestas técnicas presentadas por las empresas: que se detallan a continuación resultan solventes para los siguientes grupos en los que participan:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	GRUPO EN EL QUE PARTICIPA
1	Proyectos Aigokeros, S. de R.L. de C.V.	Grupo 16

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	GRUPO EN EL QUE PARTICIPA
3	Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	Grupo 1, 7, 12 y 14
4	Lodifarma, S.A. de C.V.	Grupo 2
6	RCA Medical, S.A. de C.V.	Grupo 15

Se lleva a cabo su evaluación económica mediante cuadros comparativos en los que serán considerados en condiciones de igualdad todas y cada una de las propuestas con resultado técnico satisfactorio las cuales cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del presente procedimiento licitatorio, verificando que los precios unitarios por grupo ofertados son aceptables con respecto al estudio de mercado realizado así mismo verificando que los cálculos son correctos:

GRUPO 1	IMPORTE MÍNIMO ESTUDIO MERCADO	Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	Evaluación Económica
SUBTOTAL	15,716,820.72	15,589,331.03	
I.V.A	0.00	0.00	
TOTAL	15,716,820.72	15,589,331.03	Precio Aceptable
GRUPO 2	IMPORTE MÍNIMO ESTUDIO MERCADO	Lodifarma, S.A. de C.V.	Evaluación Económica
SUBTOTAL	3,346,054.35	3,278,821.66	
I.V.A	0.00	0.00	
TOTAL	3,346,054.35	3,278,821.66	Precio Aceptable
GRUPO 7	IMPORTE MÍNIMO ESTUDIO MERCADO	Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	Evaluación Económica
SUBTOTAL	12,229,531.08	11,845,492.27	
I.V.A	0.00	0.00	
TOTAL	12,229,531.08	11,845,492.27	Precio Aceptable
GRUPO 12	IMPORTE MÍNIMO ESTUDIO MERCADO	Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	Evaluación Económica
SUBTOTAL	17,295,795.48	17,106,501.25	
I.V.A	0.00	0.00	
TOTAL	17,295,795.48	17,106,501.25	Precio Aceptable
GRUPO 14	IMPORTE MÍNIMO ESTUDIO MERCADO	Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	Evaluación Económica
SUBTOTAL	9,203,253.99	8,919,142.51	
I.V.A	1,472,520.64	1,427,062.80	
TOTAL	10,675,774.63	10,346,205.31	Precio Aceptable
GRUPO 15	IMPORTE MÍNIMO ESTUDIO MERCADO	RCA Medial, S.A. de C.V.	Evaluación Económica
SUBTOTAL	3,303,106.89	2,444,632.36	
I.V.A	528,497.10	391,141.18	
TOTAL	3,831,603.99	2,835,773.54	Precio Aceptable
GRUPO 16	IMPORTE MÍNIMO ESTUDIO MERCADO	Proyectos Aigokeros, S. de R.L. de C.V.	Evaluación Económica
SUBTOTAL	5,161,478.88	5,126,752.31	
I.V.A	825,836.62	820,280.37	
TOTAL	5,987,315.50	5,947,032.68	Precio Aceptable

Una vez realizada la evaluación de las operaciones aritméticas de los grupos ofertados los cuales son correctos conforme a su anexo 3 de propuesta económica presentada se tienen los siguientes importes:

IMPORTES POR GRUPOS

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	GRUPO	IMPORTE ANTES I.V.A.	I.V.A.	TOTAL
3	Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	Grupo 1	15,589,331.03	0.00	15,589,331.03
4	Lodifarma, S.A. de C.V.	Grupo 2	3,278,821.66	0.00	3,278,821.66
3	Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	Grupo 7	11,845,492.27	0.00	11,845,492.27
3	Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	Grupo 12	17,106,501.25	0.00	17,106,501.25
3	Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	Grupo 14	8,919,142.51	1,427,062.80	10,346,205.31
6	RCA Medical, S.A. de C.V.	Grupo 15	2,444,632.36	391,141.18	2,835,773.54
1	Proyectos Aigokeros, S. de R.L. de C.V.	Grupo 16	5,126,752.31	820,280.37	5,947,032.68
TOTAL			64,310,673.39	2,638,484.35	66,949,157.74

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Concluida la valoración de las propuestas técnicas y económicas por la convocante y de conformidad con lo señalado en el artículo 35 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y numeral 7.3 de las bases, se determina que se adjudican los siguientes grupos de partidas, porque cumplen conforme a los criterios de evaluación, con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en las bases y garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, mismas que se encuentran dentro del presupuesto asignado para la adjudicación de este proceso de licitación a las siguientes empresas:

GRUPOS ASIGNADOS

3

TIPO DE INSUMO	GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS	Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	PRECIO MÍNIMO	IMPORTE
MEDICAMENTO	GRUPO 1	1	010.000.0104.00	PIEZA	25,305	10.76	10.76	272,281.80
		2	010.000.0109.00	PIEZA	2,843	16.60	16.60	47,193.80
		3	010.000.0233.00	PIEZA	450	2,390.85	2,390.85	1,075,882.50
		4	010.000.0246.00	PIEZA	6,600	188.95	188.95	1,247,070.00
		5	010.000.0254.00	PIEZA	80	2,073.30	2,073.30	165,864.00
		6	010.000.0261.00	PIEZA	240	186.31	186.31	44,714.40
		7	010.000.0262.00	PIEZA	478	231.35	231.35	110,585.30
		8	010.000.0264.00	PIEZA	245	190.14	190.14	46,584.30
		9	010.000.0270.00	PIEZA	149	226.38	226.38	33,730.62
		10	010.000.0408.00	PIEZA	18,000	16.94	16.94	304,920.00
		11	010.000.0472.00	PIEZA	7,481	10.96	10.96	81,991.76
		12	010.000.0473.00	PIEZA	5,052	65.76	65.76	332,219.52
		13	010.000.0474.00	PIEZA	97	1,349.64	1,349.64	130,915.08
		14	010.000.0476.00	PIEZA	239	5,055.82	5,055.82	1,208,340.98
		15	010.000.0524.00	PIEZA	162	189.20	189.20	30,650.40
		16	010.000.0611.00	PIEZA	53	388.54	388.54	20,592.62
		17	010.000.0614.00	PIEZA	41	85.21	85.21	3,493.61
		18	010.000.0615.00	PIEZA	124	214.11	214.11	26,549.64
		19	010.000.1006.00	PIEZA	4,627	40.04	40.04	185,265.08
		20	010.000.1007.00	PIEZA	4,182	59.75	59.75	249,874.50
		21	010.000.1098.00	PIEZA	5,000	36.85	36.85	184,250.00
		22	010.000.1206.00	PIEZA	12,598	29.01	29.01	365,467.98
		23	010.000.1207.00	PIEZA	8,807	24.04	24.04	211,720.28
		24	010.000.1311.00	PIEZA	12,759	18.91	18.91	241,272.69
		25	010.000.1541.00	PIEZA	1,022	27.41	27.41	28,013.02
		26	010.000.1705.00	PIEZA	1,142	78.40	78.40	89,532.80
		27	010.000.1732.01	PIEZA	5,796	37.35	37.35	216,480.60
		28	010.000.1759.00	PIEZA	300	243.32	243.32	72,996.00
		29	010.000.1760.00	PIEZA	650	184.80	184.80	120,120.00
		30	010.000.1761.01	PIEZA	66	2,155.55	2,155.55	142,266.30
		31	010.000.1765.00	PIEZA	300	999.98	999.98	299,994.00
		32	010.000.1775.00	PIEZA	248	446.60	446.60	110,756.80
		33	010.000.1921.00	PIEZA	826	19.03	19.03	15,718.78
		34	010.000.1925.00	PIEZA	1,117	26.15	26.15	29,209.55
		35	010.000.1931.00	PIEZA	12,662	24.10	24.10	305,154.20
		36	010.000.1933.00	PIEZA	158	42.03	42.03	6,640.74
		37	010.000.1939.00	PIEZA	6,745	56.33	56.33	379,945.85
		38	010.000.1956.00	PIEZA	1,590	19.25	19.25	30,607.50
		39	010.000.1957.00	PIEZA	703	9.36	9.36	6,580.08
		40	010.000.1973.00	PIEZA	14,103	10.40	10.40	146,671.20
		41	010.000.2111.01	PIEZA	8,000	12.20	12.20	97,600.00
		42	010.000.2128.00	PIEZA	2,945	32.19	32.19	94,799.55
		43	010.000.2133.00	PIEZA	1,251	47.46	47.46	59,372.46
		44	010.000.3433.00	PIEZA	2,031	53.13	53.13	107,907.03

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

3

TIPO DE INSUMO	GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS	Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	PRECIO MÍNIMO	IMPORTE
		45	010.000.5165.00	PIEZA	32,000	19.39	19.39	620,480.00
		46	010.000.5186.01	PIEZA	20,946	15.06	15.06	315,446.76
		47	010.000.5187.00	PIEZA	19,261	40.38	40.38	777,759.18
		48	010.000.5291.00	PIEZA	3,500	99.00	99.00	346,500.00
		49	010.000.5292.00	PIEZA	4,323	136.89	136.89	591,775.47
		50	010.000.5359.00	PIEZA	2,343	112.00	112.00	262,416.00
		51	010.000.5720.00	PIEZA	241	146.30	146.30	35,258.30
		52	010.000.5721.00	PIEZA	48,200	75.89	75.89	3,657,898.00
							SUBTOTAL	15,589,331.03
							I.V.A	0.00
							TOTAL	15,589,331.03

4

TIPO DE INSUMO	GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS	Lodifarma, S.A. de C.V.	PRECIO MÍNIMO	IMPORTE
MEDICAMENTO	GRUPO 2	1	010.000.1363.00	PIEZA	1,203	30.91	30.91	37,184.73
		2	010.000.1364.00	PIEZA	716	33.00	33.00	23,628.00
		3	010.000.1498.00	PIEZA	216	468.00	468.00	101,088.00
		4	010.000.1501.00	PIEZA	193	468.00	468.00	90,324.00
		5	010.000.1561.00	PIEZA	1,404	9.41	9.41	13,211.64
		6	010.000.1562.00	PIEZA	1,037	15.64	15.64	16,218.68
		7	010.000.1566.00	PIEZA	2,936	15.12	15.12	44,392.32
		8	010.000.1701.00	PIEZA	2,345	12.50	12.50	29,312.50
		9	010.000.1702.00	PIEZA	1,362	12.77	12.77	17,392.74
		10	010.000.1703.00	PIEZA	1,798	10.80	10.80	19,418.40
		11	010.000.1704.00	PIEZA	887	20.16	20.16	17,881.92
		12	010.000.1767.00	PIEZA	28	573.60	573.60	16,060.80
		13	010.000.1768.00	PIEZA	160	657.60	657.60	105,216.00
		14	010.000.1774.00	PIEZA	25	595.20	595.20	14,880.00
		15	010.000.1904.00	PIEZA	1,000	25.54	25.54	25,540.00
		16	010.000.1911.00	PIEZA	2,000	53.64	53.64	107,280.00
		17	010.000.1926.00	PIEZA	2,500	46.45	46.45	116,125.00
		18	010.000.1927.00	PIEZA	1,382	22.80	22.80	31,509.60
		19	010.000.1940.00	PIEZA	648	23.52	23.52	15,240.96
		20	010.000.1955.00	PIEZA	870	14.78	14.78	12,858.60
		21	010.000.1969.00	PIEZA	85	24.19	24.19	2,056.15
		22	010.000.1969.01	PIEZA	461	33.46	33.46	15,425.06
		23	010.000.2018.00	PIEZA	1,562	49.33	49.33	77,053.46
		24	010.000.2024.00	PIEZA	4,135	18.82	18.82	77,820.70
		25	010.000.2119.00	PIEZA	61	67.99	67.99	4,147.39
		26	010.000.2123.00	PIEZA	346	79.31	79.31	27,441.26
		27	010.000.2126.00	PIEZA	362	67.74	67.74	24,521.88
		28	010.000.2129.00	PIEZA	24,000	25.87	25.87	620,880.00
		29	010.000.2132.00	PIEZA	1,800	51.31	51.31	92,358.00
		30	010.000.2136.00	PIEZA	720	14.83	14.83	10,677.60
		31	010.000.2141.00	PIEZA	1,845	24.00	24.00	44,280.00
		32	010.000.2301.00	PIEZA	6,890	9.42	9.42	64,903.80
		33	010.000.2307.00	PIEZA	1,883	9.53	9.53	17,944.99
		34	010.000.2308.00	PIEZA	3,822	13.44	13.44	51,367.68
		35	010.000.2331.00	PIEZA	5,000	20.03	20.03	100,150.00
		36	010.000.2352.00	PIEZA	576	38.00	38.00	21,888.00
		37	010.000.2431.00	PIEZA	8,941	11.00	11.00	98,351.00
		38	010.000.2462.00	PIEZA	1,860	10.75	10.75	19,995.00

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

4

TIPO DE INSUMO	GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS	Lodifarma, S.A. de C.V.	PRECIO MÍNIMO	IMPORTE
		39	010.000.2501.00	PIEZA	20,000	7.20	7.20	144,000.00
		40	010.000.2503.02	PIEZA	125	849.60	849.60	106,200.00
		41	010.000.2508.00	PIEZA	594	226.80	226.80	134,719.20
		42	010.000.2519.00	PIEZA	352	216.00	216.00	76,032.00
		43	010.000.2521.00	PIEZA	1,878	24.31	24.31	45,654.18
		44	010.000.2620.01	PIEZA	234	504.00	504.00	117,936.00
		45	010.000.2622.00	PIEZA	4,320	53.32	53.32	230,342.40
		46	010.000.2623.00	PIEZA	82	57.14	57.14	4,685.48
		47	010.000.2707.00	PIEZA	4,530	12.47	12.47	56,489.10
		48	010.000.2739.00	PIEZA	1,141	119.84	119.84	136,737.44
SUBTOTAL								3,278,821.66
I.V.A								0.00
TOTAL								3,278,821.66

3

TIPO DE INSUMO	GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS	Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	PRECIO MÍNIMO	IMPORTE
MEDICAMENTO	GRUPO 7	1	010.000.1935.00	PIEZA	6,203	31.26	31.26	193,905.78
		2	010.000.1937.00	PIEZA	17,602	31.09	31.09	547,246.18
		3	010.000.3601.00	PIEZA	5,322	15.02	15.02	79,936.44
		4	010.000.3603.00	PIEZA	4,970	24.29	24.29	120,721.30
		5	010.000.3604.00	PIEZA	1,770	20.13	20.13	35,630.10
		6	010.000.3605.00	PIEZA	929	40.18	40.18	37,327.22
		7	010.000.3607.00	PIEZA	2,823	27.77	27.77	78,394.71
		8	010.000.3608.00	PIEZA	25,366	19.93	19.93	505,544.38
		9	010.000.3609.00	PIEZA	17,677	20.62	20.62	364,499.74
		10	010.000.3610.00	PIEZA	19,532	23.98	23.98	468,377.36
		11	010.000.3612.00	PIEZA	4,272	17.65	17.65	75,400.80
		12	010.000.3613.00	PIEZA	1,096	25.27	25.27	27,695.92
		13	010.000.3614.00	PIEZA	6,128	18.19	18.19	111,468.32
		14	010.000.3615.00	PIEZA	25,354	15.08	15.08	382,338.32
		15	010.000.3616.00	PIEZA	23,980	19.43	19.43	465,931.40
		16	010.000.3625.00	PIEZA	2,975	13.06	13.06	38,853.50
		17	010.000.3626.00	PIEZA	27,020	16.56	16.56	447,451.20
		18	010.000.3627.00	PIEZA	38,850	12.07	12.07	468,919.50
		19	010.000.3630.00	PIEZA	3,791	19.85	19.85	75,251.35
		20	010.000.4249.00	PIEZA	3,914	42.61	42.61	166,775.54
		21	010.000.4251.00	PIEZA	6,743	65.87	65.87	444,161.41
		22	010.000.4254.00	PIEZA	337	47.86	47.86	16,128.82
		23	010.000.4259.00	PIEZA	1,178	27.97	27.97	32,948.66
		24	010.000.4264.00	PIEZA	233	354.20	354.20	82,528.60
		25	010.000.4291.00	PIEZA	251	298.07	298.07	74,815.57
		26	010.000.4299.00	PIEZA	7,423	39.95	39.95	296,548.85
		27	010.000.4300.00	PIEZA	3,995	34.93	34.93	139,545.35
		28	010.000.4332.00	PIEZA	1,563	167.01	167.01	261,036.63
		29	010.000.4356.00	PIEZA	258	21.33	21.33	5,503.14
		30	010.000.4356.01	PIEZA	4,238	34.97	34.97	148,202.86
		31	010.000.4359.00	PIEZA	10,484	30.15	30.15	316,092.60
		32	010.000.4432.00	PIEZA	100	531.30	531.30	53,130.00
		33	010.000.4437.00	PIEZA	125	354.20	354.20	44,275.00
		34	010.000.4446.00	PIEZA	80	2,926.00	2,926.00	234,080.00
		35	010.000.4483.00	PIEZA	25,926	17.35	17.35	449,816.10
		36	010.000.4485.00	PIEZA	323	136.15	136.15	43,976.45

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

3

TIPO DE INSUMO	GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS	Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	PRECIO MÍNIMO	IMPORTE
		37	010.000.4488.00	PIEZA	2,198	36.84	36.84	80,974.32
		38	010.000.4592.00	PIEZA	2,600	111.35	111.35	289,510.00
		39	010.000.5097.00	PIEZA	37	3,957.95	3,957.95	146,444.15
		40	010.000.5100.01	PIEZA	24	1,350.66	1,350.66	32,415.84
		41	010.000.5176.00	PIEZA	1,478	88.55	88.55	130,876.90
		42	010.000.5265.00	PIEZA	250	180.12	180.12	45,030.00
		43	010.000.5284.00	PIEZA	298	92.99	92.99	27,711.02
		44	010.000.5295.01	PIEZA	299	87.21	87.21	26,075.79
		45	010.000.5306.00	PIEZA	34	539.00	539.00	18,326.00
		46	010.000.5309.01	PIEZA	2,250	92.40	92.40	207,900.00
		47	010.000.5313.00	PIEZA	109	1,073.23	1,073.23	116,982.07
		48	010.000.5354.00	PIEZA	699	139.83	139.83	97,741.17
		49	010.000.5363.00	PIEZA	1,057	115.50	115.50	122,083.50
		50	010.000.5381.00	PIEZA	130	1,850.45	1,850.45	240,558.50
		51	010.000.5384.00	PIEZA	2,585	471.18	471.18	1,218,000.30
		52	010.000.5385.00	PIEZA	4,800	165.90	165.90	796,320.00
		53	010.000.5428.00	PIEZA	4,586	21.21	21.21	97,269.06
		54	010.000.5481.00	PIEZA	4,396	16.40	16.40	72,094.40
		55	010.000.5486.01	PIEZA	10,057	65.75	65.75	661,247.75
		56	010.000.5487.00	PIEZA	1,508	14.21	14.21	21,428.68
		57	010.000.5501.00	PIEZA	4,542	13.66	13.66	62,043.72
SUBTOTAL								11,845,492.27
I.V.A								0.00
TOTAL								11,845,492.27

3

TIPO DE INSUMO	GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS	Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	PRECIO MÍNIMO	IMPORTE
MEDICAMENTO	GRUPO 12	1	010.000.0271.00	PIEZA	67	52.90	52.90	3,544.30
		2	010.000.2135.00	PIEZA	1,446	38.25	38.25	55,309.50
		3	010.000.2144.00	PIEZA	18,252	13.84	13.84	252,607.68
		4	010.000.2154.00	PIEZA	1,500	308.22	308.22	462,330.00
		5	010.000.2169.00	PIEZA	54	109.94	109.94	5,936.76
		6	010.000.2188.00	PIEZA	2,038	56.09	56.09	114,311.42
		7	010.000.2230.00	PIEZA	125,000	53.90	53.90	6,737,500.00
		8	010.000.2247.00	PIEZA	5,262	21.25	21.25	111,817.50
		9	010.000.2306.00	PIEZA	950	41.27	41.27	39,206.50
		10	010.000.2471.00	PIEZA	52,000	11.78	11.78	612,560.00
		11	010.000.2504.00	PIEZA	7,503	30.95	30.95	232,217.85
		12	010.000.2520.00	PIEZA	36,261	19.53	19.53	708,177.33
		13	010.000.2540.00	PIEZA	20,328	50.37	50.37	1,023,921.36
		14	010.000.2542.00	PIEZA	9,700	38.76	38.76	375,972.00
		15	010.000.2616.00	PIEZA	249	236.47	236.47	58,881.03
		16	010.000.2617.00	PIEZA	850	187.90	187.90	159,715.00
		17	010.000.2624.00	PIEZA	8,366	14.18	14.18	118,629.88
		18	010.000.2841.00	PIEZA	1,922	53.31	53.31	102,461.82
		19	010.000.3046.00	PIEZA	510	95.48	95.48	48,694.80
		20	010.000.3407.00	PIEZA	60,102	45.17	45.17	2,714,807.34
		21	010.000.3422.00	PIEZA	19,818	9.55	9.55	189,261.90
		22	010.000.3619.00	PIEZA	59	518.78	518.78	30,608.02
		23	010.000.3620.00	PIEZA	38	535.95	535.95	20,366.10
		24	010.000.3629.00	PIEZA	274	707.77	707.77	193,928.98
		25	010.000.3664.00	PIEZA	45	350.33	350.33	15,764.85

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

3

TIPO DE INSUMO	GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS	Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	PRECIO MÍNIMO	IMPORTE
		26	010.000.3673.00	PIEZA	478	274.55	274.55	131,234.90
		27	010.000.3675.00	PIEZA	4,442	28.37	28.37	126,019.54
		28	010.000.4028.00	PIEZA	3,597	66.00	66.00	237,402.00
		29	010.000.4055.00	PIEZA	801	51.36	51.36	41,139.36
		30	010.000.4061.00	PIEZA	343	74.97	74.97	25,714.71
		31	010.000.4107.00	PIEZA	137	216.43	216.43	29,650.91
		32	010.000.4117.00	PIEZA	12,000	104.34	104.34	1,252,080.00
		33	010.000.4141.00	PIEZA	821	68.99	68.99	56,640.79
		34	010.000.4164.00	PIEZA	862	44.28	44.28	38,169.36
		35	010.000.4224.00	PIEZA	1,350	457.18	457.18	617,193.00
		36	010.000.4241.00	PIEZA	20,727	5.99	5.99	124,154.73
		37	010.000.4242.00	PIEZA	73	263.69	263.69	19,249.37
		38	010.000.5267.00	PIEZA	666	29.01	29.01	19,320.66
SUBTOTAL								17,106,501.25
I.V.A								0.00
TOTAL								17,106,501.25

3

TIPO DE INSUMO	GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS	Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	PRECIO MÍNIMO	IMPORTE
MATERIAL DE CURACIÓN	GRUPO 14	1	060.040.3711	PIEZA	2,800	70.07	70.07	196,196.00
		2	060.040.3729	PIEZA	900	70.07	70.07	63,063.00
		3	060.040.3745	PIEZA	1,200	70.07	70.07	84,084.00
		4	060.040.3760	PIEZA	1,500	70.07	70.07	105,105.00
		5	060.040.3786	PIEZA	800	70.07	70.07	56,056.00
		6	060.058.0153	PIEZA	866	59.29	59.29	51,345.14
		7	060.168.6637	PIEZA	2,500	19.40	19.40	48,500.00
		8	060.168.6652	PIEZA	2,918	19.40	19.40	56,609.20
		9	060.168.9631	PIEZA	8,000	29.11	29.11	232,880.00
		10	060.231.0104	PIEZA	3,729	112.30	112.30	418,766.70
		11	060.231.0641	PIEZA	9,000	40.26	40.26	362,340.00
		12	060.231.0658	PIEZA	1,700	40.26	40.26	68,442.00
		13	060.345.0503	PIEZA	3,000	41.50	41.50	124,500.00
		14	060.345.1865	PIEZA	58	333.32	333.32	19,332.56
		15	060.345.1873	PIEZA	86	409.64	409.64	35,229.04
		16	060.345.3424	PIEZA	1,100	399.50	399.50	439,450.00
		17	060.345.3788	PIEZA	150	1,055.60	1,055.60	158,340.00
		18	060.436.0057	PIEZA	534	71.26	71.26	38,052.84
		19	060.436.0107	PIEZA	2,000	150.58	150.58	301,160.00
		20	060.436.0206	PIEZA	90	562.35	562.35	50,611.50
		21	060.436.0552	PIEZA	296	171.31	171.31	50,707.76
		22	060.439.0054	PIEZA	70,000	2.42	2.42	169,400.00
		23	060.439.0070	PIEZA	22,000	2.57	2.57	56,540.00
		24	060.456.0300	PIEZA	7,219	8.70	8.70	62,805.30
		25	060.456.0383	PIEZA	6,100	184.80	184.80	1,127,280.00
		26	060.456.0391	PIEZA	2,500	184.80	184.80	462,000.00
		27	060.456.0409	PIEZA	2,300	184.80	184.80	425,040.00
		28	060.532.0167	PIEZA	45,451	15.85	15.85	720,398.35
		29	060.550.0016	PIEZA	17,000	3.13	3.13	53,210.00
		30	060.550.0024	PIEZA	4,975	5.39	5.39	26,815.25
		31	060.550.0222	PIEZA	1,000	169.40	169.40	169,400.00
		32	060.550.0354	PIEZA	90,000	3.13	3.13	281,700.00
		33	060.550.0370	PIEZA	65,000	5.39	5.39	350,350.00

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

3

TIPO DE INSUMO	GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS	Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	PRECIO MÍNIMO	IMPORTE
		34	060.550.0438	PIEZA	372	183.26	183.26	68,172.72
		35	060.550.1279	PIEZA	230,000	2.25	2.25	517,500.00
		36	060.550.2608	PIEZA	120,000	2.54	2.54	304,800.00
		37	060.621.0524	PIEZA	30,000	1.97	1.97	59,100.00
		38	060.621.0656	PIEZA	450,000	0.62	0.62	279,000.00
		39	060.859.0519	PIEZA	35,000	9.95	9.95	348,250.00
		40	060.904.0100	PIEZA	700	94.73	94.73	66,311.00
		41	060.953.2825	PIEZA	3,500	22.82	22.82	79,870.00
		42	060.953.2858	PIEZA	505	57.83	57.83	29,204.15
		43	060.953.2866	PIEZA	2,000	115.75	115.75	231,500.00
		44	060.953.2874	PIEZA	500	139.45	139.45	69,725.00
SUBTOTAL								8,919,142.51
I.V.A								1,427,062.80
TOTAL								10,346,205.31

6

TIPO DE INSUMO	GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS	RCA Medical, S.A. de C.V.	PRECIO MÍNIMO	IMPORTE
MATERIAL DE CURACIÓN	GRUPO 15	1	S/C-02	PIEZA	300	545.43	545.43	163,629.00
		2	S/C-03	PIEZA	2,100	0.00	0.00	0.00
		3	S/C-04	PIEZA	200	0.00	0.00	0.00
		4	S/C-05	PIEZA	18	610.99	610.99	10,997.82
		5	060.841.0205	PIEZA	20	360.00	360.00	7,200.00
		6	060.841.0221	PIEZA	126	360.00	360.00	45,360.00
		7	060.841.0478	PIEZA	500	242.86	242.86	121,430.00
		8	060.841.0486	PIEZA	500	242.86	242.86	121,430.00
		9	060.841.0551	PIEZA	86	385.71	385.71	33,171.06
		10	060.841.0569	PIEZA	190	457.14	457.14	86,856.60
		11	060.841.0882	PIEZA	300	585.71	585.71	175,713.00
		12	060.841.0890	PIEZA	82	475.71	475.71	39,008.22
		13	060.841.0916	PIEZA	234	464.29	464.29	108,643.86
		14	060.869.0152	PIEZA	738	335.71	335.71	247,753.98
		15	060.869.0202	PIEZA	507	335.71	335.71	170,204.97
		16	060.869.0251	PIEZA	243	335.71	335.71	81,577.53
		17	060.953.0571	PIEZA	78	515.71	515.71	40,225.38
		18	080.889.0115	PIEZA	4,200	235.71	235.71	989,982.00
		19	S/C-06	PIEZA	114	12.71	12.71	1,448.94
SUBTOTAL								2,444,632.36
I.V.A								391,141.18
TOTAL								2,835,773.54

1

TIPO DE INSUMO	GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS	Proyectos Aigokeros, S. de R.L. de C.V.	PRECIO MÍNIMO	IMPORTE
MATERIAL DE CURACIÓN	GRUPO 16	1	S/C-07	PIEZA	900	84.17	84.17	75,753.00
		2	S/C-08	PIEZA	258	368.33	368.33	95,029.14
		3	S/C-09	PIEZA	1,500	49.33	49.33	73,995.00
		4	060.004.0109	PIEZA	192	156.67	156.67	30,080.64
		5	060.040.0543	PIEZA	1,400	58.33	58.33	81,662.00
		6	060.066.0039	PIEZA	508	76.40	76.40	38,811.20
		7	060.066.0054	PIEZA	884	30.00	30.00	26,520.00

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

1

TIPO DE INSUMO	GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS	Proyectos Aigokeros, S. de R.L. de C.V.	PRECIO MÍNIMO	IMPORTE
		8	060.066.0658	PIEZA	363	495.00	495.00	179,685.00
		9	060.066.0773	PIEZA	800	805.00	805.00	644,000.00
		10	060.066.0930	PIEZA	72	476.67	476.67	34,320.24
		11	060.125.0038	PIEZA	365	170.13	170.13	62,097.45
		12	060.125.0228	PIEZA	652	4.83	4.83	3,149.16
		13	060.125.0582	PIEZA	881	67.67	67.67	59,617.27
		14	060.125.0590	PIEZA	123	366.67	366.67	45,100.41
		15	060.125.1879	PIEZA	9,000	33.60	33.60	302,400.00
		16	060.125.2653	PIEZA	43	870.00	870.00	37,410.00
		17	060.125.3545	PIEZA	162	170.83	170.83	27,674.46
		18	060.167.5010	PIEZA	4,747	10.50	10.50	49,843.50
		19	060.167.6653	PIEZA	57	790.92	790.92	45,082.44
		20	060.167.8089	PIEZA	5,174	5.33	5.33	27,577.42
		21	060.168.4475	PIEZA	200	509.17	509.17	101,834.00
		22	060.168.6645	PIEZA	258	578.30	578.30	149,201.40
		23	060.168.6660	PIEZA	116	578.30	578.30	67,082.80
		24	060.168.9243	PIEZA	14,000	5.33	5.33	74,620.00
		25	060.189.0049	PIEZA	3,090	6.42	6.42	19,837.80
		26	060.203.0165	PIEZA	94	450.00	450.00	42,300.00
		27	060.203.0207	PIEZA	606	88.33	88.33	53,527.98
		28	060.203.0363	PIEZA	195	116.70	116.70	22,756.50
		29	060.203.0397	PIEZA	194	116.80	116.80	22,659.20
		30	060.233.0011	PIEZA	3,792	4.83	4.83	18,315.36
		31	060.314.0054	PIEZA	64	1,033.08	1,033.08	66,117.12
		32	060.470.0112	PIEZA	500	103.67	103.67	51,835.00
		33	060.543.0115	PIEZA	2,000	45.87	45.87	91,740.00
		34	060.596.0137	PIEZA	4,773	25.00	25.00	119,325.00
		35	060.621.0185	PIEZA	12	88.33	88.33	1,059.96
		36	060.681.0067	PIEZA	28,000	9.15	9.15	256,200.00
		37	060.701.0378	PIEZA	362	89.58	89.58	32,427.96
		38	S/C-10	PIEZA	1,990	63.00	63.00	125,370.00
		39	S/C-11	PIEZA	1,200	93.33	93.33	111,996.00
		40	S/C-12	PIEZA	57	7,094.00	7,094.00	404,358.00
		41	S/C-13	PIEZA	200	1,682.65	1,682.65	336,530.00
		42	S/C-14	PIEZA	1,200	468.33	468.33	561,996.00
		43	S/C-15	PIEZA	220	791.67	791.67	174,167.40
		44	060.879.0150	PIEZA	1,500	46.50	46.50	69,750.00
		45	060.953.0555	PIEZA	180	580.55	580.55	104,499.00
		46	S/C-16	PIEZA	750	143.25	143.25	107,437.50
SUBTOTAL								5,126,752.31
I.V.A.								820,280.37
TOTAL								5,947,032.68

GRUPOS ASIGNADOS POR PROVEEDOR

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	GRUPO	IMPORTE ANTES I.V.A.	I.V.A.	TOTAL
3	Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	Grupo 1	15,589,331.03	0.00	15,589,331.03
4	Lodifarma, S.A. de C.V.	Grupo 2	3,278,821.66	0.00	3,278,821.66
3	Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	Grupo 7	11,845,492.27	0.00	11,845,492.27
3	Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	Grupo 12	17,106,501.25	0.00	17,106,501.25
3	Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	Grupo 14	8,919,142.51	1,427,062.80	10,346,205.31

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	GRUPO	IMPORTE ANTES I.V.A.	I.V.A.	TOTAL
6	RCA Medical, S.A. de C.V.	Grupo 15	2,444,632.36	391,141.18	2,835,773.54
1	Proyectos Aigokeros, S. de R.L. de C.V.	Grupo 16	5,126,752.31	820,280.37	5,947,032.68
TOTAL			64,310,673.39	2,638,484.35	66,949,157.74

PARTIDAS DESIERTAS

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, 44 de su reglamento y numerales 4 y 22 de las bases de la presente licitación, son declarados desiertos los siguientes grupos de partidas:

NO SE PRESENTARON PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

TIPO DE INSUMO	GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS
MEDICAMENTO	GRUPO 3	1	010.000.2804.00	Nafazolina Solución oftálmica 1 mg/ml Gotero integral con 15 ml	PIEZA	3,960
		2	010.000.2822.00	Cloranfenicol Ungüento oftálmico 5 mg/g Envase con 5 g	PIEZA	1,509
		3	010.000.2823.00	Neomicina, polimixina B y gramicidina Solución oftálmica Neomicina 1.75 mg/ml Polimixina B 5 000 U/ ml Gramicidina 25 µg/ ml Gotero integral con 15 ml	PIEZA	2,520
		4	010.000.3003.00	Dacarbazina Solución inyectable 200 mg Frasco ampula	PIEZA	21
		5	010.000.3111.00	Difenidol Tableta 25 mg 30 tabletas	PIEZA	2,302
		6	010.000.3112.00	Difenidol Solución inyectable 40 mg/ 2 ml 2 ampolletas con 2 ml	PIEZA	2,000
		7	010.000.3150.00	Levocetirizina Tableta 5 mg 20 tabletas	PIEZA	171
		8	010.000.3309.00	Atomoxetina Cápsula 60 mg 14 Cápsulas	PIEZA	23
		9	010.000.3413.00	Indometacina Cápsula 25 mg 30 Cápsulas	PIEZA	8,109
		10	010.000.3417.00	Diclofenaco Cápsula o gragea de liberación prolongada 100 mg 20 Cápsulas o grageas	PIEZA	1,200
		11	010.000.3419.00	Naproxeno Suspensión oral 125 mg/ 5 ml Envase con 100 ml	PIEZA	1,592
		12	010.000.3422.01	Ketorolaco tabletas. Cada tableta contiene: ketorolaco trometamina 10 mg. Envase con 10 tabletas	PIEZA	186
		13	010.000.3423.00	Meloxicam Tableta 15 mg 10 tabletas	PIEZA	24
		14	010.000.3432.00	Dexametasona Tableta 0.5 mg 30 tabletas	PIEZA	2,494
		15	010.000.3617.00	Fosfato de potasio Solución inyectable Potasio dibásico 1.550 g/10 ml, potasio monofásico 0.300 g/ 10 ml 50 ampolletas con 10 ml	PIEZA	16
		16	010.000.3623.00	Electrolitos orales Polvo para Solución Glucosa 20 g, KCl 1.5 g, NaCl 3.5 g, citrato trisódico 2.9 g. Envase con 27.9 g	PIEZA	26,147
		17	010.000.3662.00	Seroalbumina humana o albumina humana Solución inyectable 12.5 g/50 ml Envase con 50 ml	PIEZA	1,300
		18	010.000.4126.00	Sulfadiazina de plata Crema 1 g / 100 g Envase con 375 g	PIEZA	328
		19	010.000.4136.00	Ciindamicina Gel 1 g/ 100 g Envase con 30 g	PIEZA	552
		20	010.000.4152.01	Sitagliptina Comprimido 100 mg 28 comprimidos	PIEZA	907
		21	010.000.4163.01	Raloxifeno Tableta 60 mg 28 tabletas	PIEZA	125
		22	010.000.4184.00	Loperamida Comprimido, tableta o gragea 2 mg 12 comprimidos, tabletas o grageas	PIEZA	1,689
		23	010.000.4185.00	Ácido ursodesoxicólico Cápsula 250 mg 50 Cápsulas	PIEZA	92
		24	010.000.4186.00	Mesalazina Gragea con capa entérica o tableta de liberación prolongada 500 mg 30 grageas con capa entérica o tabletas de liberación prolongada	PIEZA	56
		25	010.000.4201.00	Hidralazina Solución inyectable 20 mg 5 ampolletas con 1.0 ml	PIEZA	60
		26	010.000.4229.00	L-asparaginasa Solución inyectable 10,000 UI 1 frascos Ampula	PIEZA	50
		27	010.000.4245.02	Eptacog alfa (Factor de coagulación VII alfa recombinante) Solución inyectable 60 000 UI (1.2 mg) o 1 mg (50 KUI) Frasco Ampula con liofilizado (2 mg) y jeringa prellenada con 2.0 ml de diluyente y adaptador del frasco Ampula	PIEZA	12
		28	010.000.4246.01	Clopidogrel Gragea o tableta 75 mg 28 grageas o tabletas	PIEZA	668
		29	010.000.4258.00	Ciprofloxacino Suspensión 250 mg/5 ml Envase con 5 g y 93 ml de diluyente	PIEZA	142
		30	010.000.4260.00	Nistatina Suspensión Oral 100,000 UI/ml Envase para 24 ml	PIEZA	604
		31	010.000.4263.00	Aciclovir Comprimido o tableta 200 mg 25 comprimidos o tabletas	PIEZA	654
		32	010.000.4301.00	Ertapenem Solución inyectable 1 g Frasco Ampula con liofilizado	PIEZA	11
		33	010.000.4302.00	Finasterida Gragea o tableta recubierta 5 mg 30 grageas o tabletas recubiertas	PIEZA	1,200
		34	010.000.4305.00	Oxibutinina Tableta 5 mg 30 tabletas	PIEZA	12
		35	010.000.4321.01	Palivizumab Solución inyectable 100.0 mg/1 ml Frasco Ampula y ampolleta con 1.0 ml (100 mg/1 ml)	PIEZA	8
		36	010.000.4431.00	Carboplatino Solución inyectable 150 mg Frasco ampula	PIEZA	84
		37	010.000.4492.00	Aripiprazol Tableta 30 mg 10 tabletas	PIEZA	60
		38	010.000.4504.00	Sulfasalazina Tableta con capa entérica 500 mg 60 tabletas	PIEZA	88
		39	010.000.4514.00	Leflunomida Comprimido 20 mg 30 comprimidos	PIEZA	18

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

TIPO DE INSUMO	GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS
MEDICAMENTO		40	010.000.4552.00	Seroalbumina humana o albumina humana Solución inyectable 10 g/50 ml Envase con 50 ml	PIEZA	92
		41	010.000.5105.00	Esmolol Solución inyectable 2.5 g / 10 ml 2 ampolletas con 10 ml	PIEZA	50
		42	010.000.5106.00	Atorvastatina Tableta 20 mg 10 tabletas	PIEZA	25,000
		43	010.000.5166.00	Acarbosa Tableta 50 mg 30 tabletas	PIEZA	48
		44	010.000.5171.00	Octreotida Suspensión Inyectable 20 mg/ 2.5 ml Envase con un frasco Ámpula y dos ampolletas con diluyente	PIEZA	20
	GRUPO 4	1	010.000.0101.00	Ácido acetilsalicílico Tableta 500 mg 20 tabletas	PIEZA	8,247
		2	010.000.0103.00	Ácido acetilsalicílico Tableta soluble o efervescente 300 mg 20 tabletas solubles o efervescentes	PIEZA	4,199
		3	010.000.0106.00	Paracetamol Solución oral 100 mg/ml Envase con gotero 15 ml	PIEZA	10,000
		4	010.000.0265.00	Lidocaina, epinefrina Solución inyectable al 2% Lidocaina 1 g Epinefrina 0.25 mg 5 frascos Ámpula con 50 ml	PIEZA	249
		5	010.000.0267.00	Lidocaina, epinefrina Solución inyectable al 2% 50 cartuchos dentales con 1.8 ml	PIEZA	128
		6	010.000.0291.00	Neostigmina Solución inyectable 0.5 mg/ml 6 ampolletas con 1 ml	PIEZA	52
		7	010.000.0402.00	Clorfenamina Tableta 4 mg 20 Tabletadas	PIEZA	4,064
		8	010.000.0405.00	Difenhidramina Jarabe 12.5 mg/5 ml Envase con 60 ml	PIEZA	1,300
		9	010.000.0406.00	Difenhidramina Solución inyectable 100 mg/10 ml Frasco ampula con 10 ml	PIEZA	531
		10	010.000.0429.00	Salbutamol Suspensión en aerosol 20 mg Envase con inhalador con 200 dosis de 100 µg	PIEZA	2,855
		11	010.000.0431.00	Salbutamol Jarabe 2 mg/ 5 ml Envase con 60 ml	PIEZA	1,524
		12	010.000.0437.00	Teofilina Comprimido o tableta o Cápsula de liberación prolongada 100 mg 20 Comprimidos o tabletas o Cápsulas de liberación prolongada	PIEZA	484
		13	010.000.0443.00	Salmeterol, Fluticasona Suspensión en aerosol 0.33 mg / 0.67 mg/g Envase con 120 dosis y dispositivo inhalador	PIEZA	198
		14	010.000.0477.00	Beclometasona dipropionato de Suspensión en aerosol 10 mg/inhalador Envase con inhalador con 200 dosis de 50 µg	PIEZA	1,962
		15	010.000.0502.00	Digoxina Tableta 0.25 mg 20 tabletas	PIEZA	693
		16	010.000.0504.00	Digoxina Solución inyectable 0.5 mg/2 ml 6 ampolletas de 2 ml	PIEZA	138
		17	010.000.0523.00	Potasio sales de tableta soluble Bicarbonato de K+766 mg bitartrato de K+ 460 mg 50 tabletas solubles	PIEZA	750
		18	010.000.0525.00	Fenitoina Tableta o Cápsula 100 mg 50 tabletas o Cápsulas	PIEZA	467
		19	010.000.0561.00	Clortalidona Tableta 50 mg 20 tabletas	PIEZA	5,000
		20	010.000.0566.00	Metildopa Tableta 250 mg 30 tabletas	PIEZA	431
		21	010.000.0570.00	Hidralazina Tableta 10 mg 20 tabletas	PIEZA	891
		22	010.000.0572.00	Metoprolol Tableta 100 mg 20 tabletas	PIEZA	4,414
		23	010.000.0573.00	Prazosina Cápsula o comprimido 1 mg 30 Cápsulas o comprimidos	PIEZA	450
		24	010.000.0592.00	Isosorbida Tableta sublingual 5 mg 20 tabletas sublinguales	PIEZA	397
		25	010.000.0597.00	Nifedipino Cápsula de gelatina blanda 10 mg 20 Cápsulas	PIEZA	1,329
		26	010.000.0598.00	Verapamilo Solución inyectable 5 mg/ 2 ml Ampolleta con 2 ml	PIEZA	70
		27	010.000.0599.00	Nifedipino Comprimido de liberación prolongada 30 mg 30 comprimidos	PIEZA	2,669
		28	010.000.0621.00	Heparina Solución inyectable 10 000 UI/ 10 ml (1000 UI/ ml) 50 frascos Ámpula con 10 ml	PIEZA	9
		29	010.000.0623.00	Warfarina Tableta 5 mg 25 Tabletadas	PIEZA	24
		30	010.000.0641.00	Dextran Solución inyectable al 10% Dextran (40 000) 10 g/ 100 ml glucosa 5 g/ 100 ml 500 ml	PIEZA	24
		31	010.000.0804.00	Oxido de zinc Pasta 25 g/100 g Envase con 30 g	PIEZA	3,132
		32	010.000.0811.00	Fluocinolona Crema 0.1 mg/g Envase con 20 g	PIEZA	1,177
		33	010.000.0813.00	Hidrocortisona Crema 1 mg/g Envase con 15 g	PIEZA	2,156
		34	010.000.0822.00	Benzoilo Locion dermica o gel dermico 5 g/100 ml o 5 g/ 100 g Envase con 30 ml	PIEZA	374
		35	010.000.0865.00	Permetrina Solución 1 g Envase con 110 ml	PIEZA	738
		36	010.000.0891.00	Miconazol Crema 20 mg/ 1 g Envase con 20 g	PIEZA	9,165
		37	010.000.1022.00	Tiamazol Tableta 5 mg 20 tabletas	PIEZA	1,100
		38	010.000.1050.01	Insulina humana acción intermedia NPH Suspensión inyectable 100 UI/ml Un frasco Ámpula con 10 ml	PIEZA	3,535
		39	010.000.1051.01	Insulina humana acción rápida regular Solución inyectable 100 UI/ml Un frasco Ámpula con 10 ml	PIEZA	723
		40	010.000.1094.01	Cabergolina Tableta 0.5 mg 4 tabletas	PIEZA	750
		41	010.000.1095.00	Calcitriol Cápsula de gelatina blanda 0.25 µg 50 Cápsulas	PIEZA	1,263
		42	010.000.1241.00	Metoclopramida Solución inyectable 10 mg/2 ml 6 ampolletas con 2 ml	PIEZA	1,003
		43	010.000.1242.00	Metoclopramida Tableta 10 mg 20 tabletas	PIEZA	837
		44	010.000.1243.00	Metoclopramida Solución 4 mg/ml Frasco gotero con 20 ml	PIEZA	965
		45	010.000.1270.00	Senosidos A-B Solución oral 200 mg/100 ml Envase con 75 ml	PIEZA	2,000
46		010.000.1271.00	Plantago psyllium Polvo 49.7 g/100 g Envase con 400 g	PIEZA	1,934	
47		010.000.1272.00	Senosidos A-B Tableta 8.6 mg 20 tabletas	PIEZA	3,909	
48		010.000.1277.00	Fosfato y citrato de sodio Solución 12 g-10g/100 ml Envase con 133 ml y aplicador	PIEZA	583	
49		010.000.1308.01	Metronidazol Tableta 500 mg 30 tabletas	PIEZA	3,280	
50		010.000.1309.00	Metronidazol Solución inyectable 200 mg/ 10 ml 2 ampolletas o frascos Ámpula con 10 ml	PIEZA	268	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

TIPO DE INSUMO	GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS		
		51	010.000.1345.00	Albendazol Suspensión oral 400 mg/20 ml Envase con 20 ml	PIEZA	12,611		
		52	010.000.1542.00	Oxitocina Solución inyectable 5 UI/ ml 50 ampolletas con 1 ml	PIEZA	350		
		53	010.000.5167.00	Somatropina Solución inyectable 16 UI Envase con un cartucho con dos compartimientos, uno con liofilizado y otro con el diluyente	PIEZA	30		
		54	010.000.5181.00	Octreotida Solución inyectable 1 mg/5 ml Frasco Ampula con 5 ml	PIEZA	100		
		55	010.000.5332.00	Eritropoyetina Solución inyectable 2000 UI/1 ml 12 frascos Ampula de 1 ml con o sin diluyente	PIEZA	108		
		MEDICAMENTO	GRUPO 5	1	040.000.2097.00	Buprenorfina Parche 30 mg Envase con 4 parches	PIEZA	130
				2	040.000.2098.00	Buprenorfina Parche 20 mg Envase con 4 parches	PIEZA	126
				3	040.000.2106.00	Tramadol Solución inyectable 100 mg/ 2 ml 5 ampolletas	PIEZA	5,500
				4	040.000.3253.00	Haloperidol Solución inyectable 5 mg/ ml 6 ampolletas con 1 ml	PIEZA	337
				5	040.000.3262.00	Risperidona Solución oral 1.0 mg/ml Envase con 60 ml y gotero dosificador	PIEZA	72
6	040.000.3268.00			Risperidona Suspensión inyectable de liberación prolongada 25 mg Frasco Ampula y jeringa prellenada con 2 ml de diluyente	PIEZA	334		
7	040.000.4026.00			Buprenorfina Solución inyectable 0.30 mg/ ml 6 ampolletas o frasco ampula con 1 ml	PIEZA	368		
8	040.000.4054.00			Flumazenil Solución inyectable 0.5 mg/5 ml(0.1 mg/ml) Ampolleta con 5 ml	PIEZA	94		
9	040.000.5478.00			Lorazepam Tableta 1 mg 40 tabletas	PIEZA	294		
10	040.000.6140.00			Tramadol Tableta de liberación prolongada cada tableta de liberación prolongada contiene: clorhidrato de tramadol 150 mg envase con 10 tabletas de liberación prolongada	PIEZA	178		
MEDICAMENTO	GRUPO 6	1	040.000.0202.00	Diazepam Solución inyectable 10 mg/ 2 ml 50 ampolletas con 2 ml	PIEZA	8		
		2	040.000.1544.00	Ergometrina (ergonovina) Solución inyectable 0.2 mg/ ml 50 ampolletas con 1 ml	PIEZA	23		
		3	040.000.2096.00	Tramadol-paracetamol Tableta 37.5 mg / 325.0 mg 20 tabletas	PIEZA	8,426		
		4	040.000.2102.00	Morfina Solución inyectable 50 mg Ampolleta con 2 ml	PIEZA	11		
		5	040.000.2103.00	Morfina Solución inyectable 10 mg 5 ampolletas	PIEZA	62		
		6	040.000.2108.00	Midazolam Solución inyectable 5 mg/5ml 5 ampolletas con 5 ml	PIEZA	221		
		7	040.000.2499.00	Alprazolam Tableta 2 mg 30 tabletas	PIEZA	813		
		8	040.000.2500.00	Alprazolam Tableta 0.25 mg 30 tabletas	PIEZA	491		
		9	040.000.2608.00	Carbamazepina Tableta 200 mg 20 tabletas	PIEZA	3,515		
		10	040.000.2609.00	Carbamazepina Suspensión oral 100 mg/ 5 ml Envase con 120 ml y dosificador de 5 ml	PIEZA	436		
		11	040.000.2612.00	Clonazepam Tableta 2 mg 30 tabletas	PIEZA	684		
		12	040.000.2613.00	Clonazepam Solución 2.5 mg/ ml Envase con 10 ml y gotero integral	PIEZA	488		
		13	040.000.2652.00	Biperideno Tableta 2 mg 50 tabletas	PIEZA	403		
		14	040.000.2654.00	Levodopa y carbidopa Tableta 250 mg/ 25 mg 100 tabletas	PIEZA	226		
		15	040.000.3204.00	Levomepromazina Tableta 25 mg 20 tabletas	PIEZA	294		
		16	040.000.3251.00	Haloperidol Tableta 5 mg 20 tabletas	PIEZA	912		
		17	040.000.3258.00	Risperidona Tableta 2 mg 40 tabletas	PIEZA	392		
		18	040.000.3302.00	Imipramina Gragea o tableta 25 mg 20 tabletas o grageas	PIEZA	498		
		19	040.000.3305.00	Amitriptilina Tableta 25 mg 20 tabletas	PIEZA	500		
		20	040.000.4032.00	Oxicodona Tableta de liberación prolongada 20 mg 30 tabletas	PIEZA	8		
		21	040.000.4057.00	Midazolam Solución inyectable 15 mg/3 ml 5 ampolletas con 3 ml	PIEZA	1,000		
		22	040.000.4060.00	Midazolam Solución inyectable 50 mg/10 ml 5 ampolletas con 10 ml	PIEZA	122		
		23	040.000.4471.01	Metilfenidato Tableta de liberación prolongada 27 mg 30 tabletas de liberación prolongada	PIEZA	194		
		24	040.000.4484.00	Sertralina Cápsula o tableta 50 mg 14 Cápsulas o tabletas	PIEZA	6,011		
		25	040.000.5351.00	Metilfenidato Comprimido 10 mg 30 comprimidos	PIEZA	249		
		26	040.000.6038.00	Buprenorfina Parche 5 mg Envase con 4 parches. Velocidad nominal de liberación: 5µg/h (a través de un período de 7 días)	PIEZA	21		
		27	040.000.6299.00	QUETIAPINA. TABLETA Cada tableta contiene: Fumarato de quetiapina Equivalente a 25 mg de quetiapina. Envase con 30 tabletas	PIEZA	66		
MEDICAMENTO	GRUPO 13	1	010.000.4148.01	Insulina lispro lispro protamina Suspensión inyectable 101 UI Frasco Ampula con 10 ml	PIEZA	1,500		
		2	010.000.4158.00	Insulina glargina Solución inyectable 3.64 mg/ml Envase con un frasco Ampula con 10 ml	PIEZA	6,000		
		3	010.000.4158.01	Insulina glargina Solución inyectable 3.64 mg/ml Envase con 5 cartuchos de vidrio con 3 ml en dispositivo desechable	PIEZA	200		
		4	010.000.4162.00	Insulina lispro Solución inyectable 100 UI/ml Frasco Ampula con 10 ml	PIEZA	675		
		5	010.000.4165.01	Insulina detemir Solución inyectable 100 U (14.20 mg) Envase con 5 plumas prellenadas con 3 ml (100 U/ml)	PIEZA	150		

NO REÚNEN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN

TIPO DE INSUMO	GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS
MEDI CAM ENTO	GRUPO 8	1	010.000.5240.00	Inmunoglobulina G no modificada Solución inyectable 6 g Envase con un frasco Ampula con 120 ml	PIEZA	60

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

TIPO DE INSUMO	GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS
		2	010.000.5244.00	Inmunoglobulina G no modificada Solución inyectable 5 g Envase con un frasco Ámpula con 100 ml	PIEZA	40
		3	010.000.5268.00	Ganciclovir Solución inyectable 500 mg/10 ml Frasco Ámpula y 10 ml de diluyente	PIEZA	42
		4	010.000.5302.00	Nitrofurantoina Suspensión 25 mg/ 5ml Envase con 120 ml	PIEZA	569
		5	010.000.5309.02	Tamsulosina Cápsula de liberación prolongada 0.4 mg 30 Cápsulas	PIEZA	431
		6	010.000.5335.00	FosfoLípidos de pulmón porcino Suspensión 80 mg/ml Envase con 1.5 ml	PIEZA	50
		7	010.000.5335.01	FosfoLípidos de pulmón porcino Suspensión 80 mg/ml Envase con 3 ml	PIEZA	30
		8	010.000.5343.00	Factor IX Solución inyectable 500 UI Frasco Ámpula con liofilizado y frasco Ámpula con diluyente	PIEZA	70
		9	010.000.5355.00	Vigabatrina Comprimido 500 mg 60 comprimidos	PIEZA	100
		10	010.000.5383.00	Vitaminas (polivitaminas) y minerales jarabe vitamina a, d, e, c, b1, b2, b6, b12, nicotinamina y hierro envase con 240 ml	PIEZA	3,500
		11	010.000.5388.00	Nutrición parenteral Emulsión inyectable Bolsa de plástico de 1440 ml con tres compartimientos (Glucosa 11% 885 ml, Aminoácidos al 11% con electrolitos 300 ml y Lípidos al 20% 255 ml)	PIEZA	18
		12	010.000.5389.00	Nutrición parenteral Emulsión inyectable Bolsa de plástico de 2400 ml con tres compartimientos (Glucosa 11% 1475 ml, Aminoácidos al 11% con electrolitos 500 ml y Lípidos al 20% 425 ml).	PIEZA	100
		13	010.000.5432.00	Filgrastim Solución inyectable 300 µg 5 frascos Ámpula o jeringas	PIEZA	49
		14	010.000.5438.00	Gemcitabina Solución inyectable 1 g Frasco Ámpula	PIEZA	63
		15	010.000.5450.00	Leuprorelina Suspensión inyectable 22.5 mg Envase con jeringa prellenada con polvo liofilizado y jeringa prellenada con 0.5 ml con sistema de liberación	PIEZA	4
		16	010.000.5451.00	Cinarizina Tableta 75 mg 60 tabletas	PIEZA	597
		17	010.000.5452.00	Pegfilgrastim Solución inyectable 6 mg Jeringa prellenada con 6 mg/0.60 ml	PIEZA	15
		18	010.000.5458.00	Oxaliplatino Solución inyectable 50 mg Frasco Ámpula con liofilizado o envase con un frasco Ámpula con 10 ml	PIEZA	73
		19	010.000.5473.00	Bevacizumab Solución inyectable 400 mg Frasco ámpula con 16 ml	PIEZA	20
		20	010.000.5475.01	Cetuximab Solución inyectable 100 mg/50 ml Envase con frasco Ámpula con 20 ml (5 mg/ml)	PIEZA	7
		21	010.000.5480.00	Sorafenib Comprimido 200 mg 112 comprimidos	PIEZA	2
		22	010.000.5483.00	Zuclopentixol Solución inyectable 200 mg Ampolleta de 1 ml	PIEZA	200
		23	010.000.5489.00	Quetiapina Tableta 100 mg 60 tabletas	PIEZA	576
		24	010.000.5490.00	Mirtazapina Tableta o tableta dispersable 30 mg 30 tabletas o tabletas dispersables	PIEZA	73
		25	010.000.5506.00	Celecoxib Cápsula 200 mg 10 Cápsulas	PIEZA	85
		26	010.000.5541.00	Letrozol Gragea o tableta 2.5 mg 30 grageas o tabletas	PIEZA	14
		27	010.000.5617.00	Lenalidomida Cápsula 10 mg Envase con 21 Cápsulas	PIEZA	3
		28	010.000.5636.00	Eltrombopag Tableta 25 mg 28 tabletas	PIEZA	14
		29	010.000.5637.00	Eltrombopag Tableta 50 mg 28 tabletas	PIEZA	12
		30	010.000.5646.00	Fluticasona Suspensión en aerosol nasal 27.5 µ Envase con 120 disparos	PIEZA	96
		31	010.000.5661.00	Lacosamida Tableta 100 mg 28 tabletas	PIEZA	226
		32	010.000.5942.00	Ibuprofeno Tableta o Cápsula 600 mg 10 tabletas	PIEZA	306
		33	010.000.5980.00	Fluticasona, vilanterol Polvo para inhalación 100 µg/25 µg Envase con dispositivo inhalador con 30 dosis	PIEZA	7
		34	010.000.6007.00	Dapagliflozina Tableta 10 mg 14 tabletas	PIEZA	600
		35	010.000.6024.00	Pertuzumab Solución inyectable 450 mg Frasco Ámpula con 14 ml	PIEZA	7
		36	010.000.6085.00	Brentuximab vedotin Solución inyectable 50 mg Envase con un frasco Ámpula con polvo liofilizado	PIEZA	4
		37	010.000.6099.01	Lactulosa Jarabe cada 100 ml contienen: Lactulosa 66.70 g Envase con 240 ml y medida dosificadora (0.667 g/ml)	PIEZA	51
		38	010.000.6109.00	Nivolumab Solución inyectable cada frasco Ámpula contiene: Nivolumab 100 mg Envase con un frasco Ámpula con 10 ml de Solución (10 mg/ml)	PIEZA	7
		39	010.000.6202.00	EMICIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ámpula contiene: Emicizumab 150 mg Caja con frasco ámpula con 1 mL	PIEZA	2
		40	010.000.6280.00	CLARITROMICINA. TABLETA Cada tableta contiene: Claritromicina 500 mg. Envase con 10 tabletas.	PIEZA	400
		41	010.000.6335.00	Pegaspargasa. Solución Cada vial contiene: Pegaspargasa 3,750 UI Excipiente cbp 5 mL Caja de cartón con un frasco ámpula de 3,750 UI en 5 mL (750 UI/ mL)	PIEZA	6
		42	010.000.6360.02	Esomeprazol. Granulado, Granulado para suspensión oral Contiene: Esomeprazol 2.5 Mg Caja con 28 sobres de 2.5 Mg	PIEZA	300
		43	S/C-01	IVERMECTINA TABLETA ENVASE CON 2 TABLETAS 6 MG	PIEZA	264
		44	030.000.0012.00	Sucedaneo de leche humana de termino sin lactosa Polvo Densidad energética 0.66-0.68 Envase con 375 a 400 g	PIEZA	270

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

TIPO DE INSUMO	GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS
MEDICAMENTO	GRUPO 9	1	010.000.0113.00	Butilioscina - metanzol Gragea 10 mg/ 250 mg 36 grageas	PIEZA	504
		2	010.000.1489.00	Estrógenos conjugados Gragea o tableta 0.625 mg 42 grageas o tabletas	PIEZA	270
		3	010.000.1591.00	Inmunoglobulina anti D Solución inyectable 0.300 mg Frasco Ámpula con o sin diluyente o una jeringa o una ampolleta	PIEZA	96
		4	010.000.1708.00	Hidroxocobalamina Solución inyectable 100 µg/ 2 ml 3 ampolletas con 2 ml	PIEZA	2,460
		5	010.000.2127.00	Amoxicilina Suspensión 500 mg/ 5 ml Envase para 75 ml	PIEZA	6,982
		6	010.000.2162.00	Ipratropio Suspensión en aerosol 0.286 mg/g Envase 15 ml	PIEZA	139
		7	010.000.2205.00	Deferasirox Comprimido 250 mg Envase con 28 comprimidos	PIEZA	27
		8	010.000.2530.00	Candesartán Cilexetilo - Hidroclorotiazida Tableta 16.0 mg/12.5mg 28 tabletas	PIEZA	246
		9	010.000.4294.00	Ciclosporina Emulsión oral 100 mg Envase con 50 ml	PIEZA	21
		10	010.000.5107.00	Alteplasa Solución inyectable 50 mg 2 frascos ámpula con liofilizado, 2 frascos ámpula con disolvente y equipo esterilizado para su reconstitución	PIEZA	4
		11	010.000.5117.00	Tenecteplasa Solución inyectable 50.0 mg Frasco Ámpula y jeringa	PIEZA	25
		12	010.000.5255.00	Trimetoprima - sulfametoxazol Solución inyectable 160 mg y 800 mg 6 ampolletas con 3 ml	PIEZA	34
		13	010.000.5433.01	Rituximab Solución inyectable 100 mg/10 ml 2 frascos Ámpula con 10 ml	PIEZA	30
		14	010.000.5445.00	Rituximab Solución inyectable 500 mg/50 ml Envase con un frasco Ámpula con 50 ml	PIEZA	20
		15	010.000.5632.00	Darbepoetina alfa Solución inyectable 300 µg Envase con 1 microjeringa con 0.6 ml	PIEZA	28
		16	010.000.5650.00	Mifamurtida Suspensión inyectable 4 mg Frasco Ámpula con polvo	PIEZA	10
		17	010.000.5657.00	Abiraterona Tableta 250 mg Envase con 120 tabletas	PIEZA	8
		18	010.000.5880.00	Fulvestrant Solución inyectable 250 mg Envase con 2 jeringas prellenadas, con 5 ml cada una	PIEZA	10
		19	010.000.6013.00	Denosumab Solución inyectable 120 mg Frasco Ámpula con 1.7 ml	PIEZA	19
		20	010.000.6042.01	Ibrutinib Cápsula 140 mg 120 Cápsulas	PIEZA	4
		21	010.000.6046.00	Trastuzumab Solución inyectable 600 mg Frasco Ámpula con 5 ml (600 mg/5 ml)	PIEZA	10
		22	010.000.6058.00	Factor VIII antihemofílico, factor de Von Willebrand Solución inyectable 500 UI, 500 UI, 7.5 mg Envase con un frasco Ámpula con liofilizado y un frasco Ámpula con 5 ml de diluyente	PIEZA	20
		23	010.000.6062.00	Turoctocog Alfa (Factor VIII de coagulación humano de origen ADN recombinante) Solución inyectable 500 UI Envase con un frasco Ámpula con polvo liofilizado, una jeringa prellenada con 4 ml de diluyente y equipo para administración	PIEZA	83
		24	010.000.6158.00	Olaparib Cápsula cada Cápsula contiene: olaparib 50 mg envase con cuatro frascos con 112 Cápsulas cada uno	PIEZA	3
		25	010.000.6330.00	Bromuro de Ipratropio/Fenoterol. Aerosol. Cada mL contiene Bromuro de Ipratropio equivalente a: 0.394 mg. Fenoterol equivalente a: 0.938 mg. Envase con frasco presurizado con dispositivo para inhalación 10 mL = 200 dosis	PIEZA	893
MEDICAMENTO	GRUPO 10	1	010.000.0108.00	Metanzol sódico Comprimido 500 mg 10 comprimidos	PIEZA	15,000
		2	010.000.0904.00	Ácido retinoico Crema 0.05 g/ 100 g Envase con 20 g	PIEZA	311
		3	010.000.1310.00	Metronidazol Suspensión 250 mg/ 5 ml Envase con 120 ml	PIEZA	1,565
		4	010.000.2145.00	Loratadina Jarabe 5 mg / 5 ml Envase con 60 ml	PIEZA	2,000
		5	010.000.2620.00	Ácido valproico Cápsula 250 mg 60 Cápsulas	PIEZA	259
		6	010.000.4442.00	Aprepitant Cápsula 125 mg y 80 mg Envase con una Cápsula de 125 mg y 2 Cápsulas de 80 mg	PIEZA	48
		7	010.000.5333.00	Eritropoyetina Solución inyectable 4000 UI 6 frascos Ámpula con o sin diluyente	PIEZA	489
		8	010.000.5386.00	Cloruro de sodio Solución inyectable al 17.7% 0.177 g /ml 100 ampolletas con 10 ml	PIEZA	73
		9	010.000.5494.00	Quetiapina Tableta de liberación prolongada 300 mg Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.	PIEZA	321
		10	010.000.6278.00	CLARITROMICINA. SUSPENSIÓN El frasco con granulado contiene: claritromicina 2.50 g Envase con un frasco con 60 ml	PIEZA	800
		11	010.000.6336.00	claritromicina. Solución inyectable cada frasco Ámpula contiene: claritromicina 500 mg envase con frasco Ámpula	PIEZA	800
		12	040.000.2601.00	Fenobarbital Tableta 100 mg 20 tabletas	PIEZA	983
MEDICAMENTO	GRUPO 11	1	010.000.0439.00	Salbutamol Solución para nebulizador 0.5 g/ 100 ml Envase con 10 ml	PIEZA	422
		2	010.000.0593.00	Isosorbida Tableta 10 mg 20 tabletas	PIEZA	498
		3	010.000.0655.00	Bezafibrato Tableta 200 mg 30 tabletas	PIEZA	16,000
		4	010.000.0801.00	Baño coloide Polvo Harina de soya 965 mg/g Polividona 20 mg/g Un sobre con 90 g	PIEZA	1,700
		5	010.000.0901.00	Podofilina Solución dérmica 250 mg/ml Envase con 5 ml	PIEZA	450
		6	010.000.1210.00	Pinaverio Tableta 100 mg 14 tabletas	PIEZA	96
		7	010.000.1223.00	Aluminio - magnesio Tableta másticable 50 tabletas	PIEZA	394
		8	010.000.1224.00	Aluminio - magnesio Suspensión oral Envase con 240 ml	PIEZA	3,516

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

TIPO DE INSUMO	GRUPO	PARTIDA	CLAVE CNIS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS
		9	010.000.1344.00	Albendazol Tableta 200 mg 2 tabletas	PIEZA	7,127
		10	010.000.1711.00	Ácido fólico Tableta 0.4 mg 90 tabletas	PIEZA	2,000
		11	010.000.1903.00	Trimetoprima - sulfametoxazol Tableta o comprimido 80 mg y 400 mg 20 tabletas o comprimidos	PIEZA	1,700
		12	010.000.1941.00	Doxiciclina Cápsula o tableta 50 mg 28 Cápsulas o tabletas	PIEZA	90
		13	010.000.2174.00	Ciprofloxacino Solución oftálmica 3 mg/ml Gotero integral con 5 ml	PIEZA	66
		14	010.000.2195.00	Ondansetron Tableta 8 mg 10 tabletas	PIEZA	125
		15	010.000.2242.00	Carbón activado Polvo 1 kg Envase con 1 kg	PIEZA	17
		16	010.000.2262.00	Tiotropio, bromuro de Cápsula 18 µg 30 Cápsulas y dispositivo inhalador	PIEZA	242
		17	010.000.2302.00	Acetazolamida Tableta 250 mg 20 tabletas	PIEZA	28
		18	010.000.2304.01	Espironolactona Tableta 25 mg 30 tabletas	PIEZA	778
		19	010.000.2630.00	Valproato semisódico Tableta de liberación prolongada 500 mg 30 tabletas	PIEZA	674
		20	010.000.2714.00	Complejo B Tableta, comprimido o Cápsula Tiamina 100 mg, piridoxina 5 mg, cianocobalamina 50 µg 30 tabletas, comprimidos o Cápsulas	PIEZA	6,986
		21	010.000.2824.00	Neomicina, polimixina B y bacitracina Ungüento oftálmico Neomicina 3.5 mg/g polimixina B 5000 U/g bacitracina 40 U/g Envase con 3.5 g	PIEZA	906
		22	010.000.2830.00	Aciclovir Ungüento oftálmico 3 g/ 100 g Envase con 4.5 g.	PIEZA	566
		23	010.000.4096.00	Irbesartan Tableta 300 mg 28 tabletas	PIEZA	1,857
		24	010.000.4114.00	Trinitrato de glicerilo Solución inyectable 50 mg/10 ml Frasco Ámpula con 10 ml	PIEZA	200
		25	010.000.4218.00	Complejo coagulante anti-Inhibidor del factor VIII Solución inyectable 500 U FEIBA/20 ml Frasco ampula con liofilizado y frasco con 20 ml de diluyente Junta de Aclaraciones: Se acepta PRESENTACIÓN 500 UI CADA ESTUCHE CONTIENE: 1 BULBO DE VIDRIO INCOLORO DE LIOFILIZADO, 1 JERINGUILLA DE VIDRIO BOROSILICATO PRELLENADA CON 2.5 ML DE DISOLVENTE, 1 ADAPTADOR DE BULBO, 1 EQUIPO DE INFUSIÓN ALADO CON FILTRO Y 2 APÓSITOS CON ALCOH COMPOSICIÓN: CADA BULBO DE LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR VIII HUMANO RECOMBINANTE (SIMOCTOCOG ALFA) 500 UI CADA JERINGA PRELLENADA CON DISOLVENTE CONTIENE: AGUA PARA INYECCIÓN 2.5 ML.	PIEZA	39
		26	010.000.4246.00	Clopidogrel Gragea o tableta 75 mg 14 grageas o tabletas	PIEZA	894
		27	010.000.4376.00	Multivitaminas (Polivitaminas) y Minerales Tableta, Cápsula o gragea cada tableta, Cápsula o gragea contiene: clorhidrato de tiamina. (vitamina b1) 5.0 a 10.0 mg. riboflavina (vitamina b2) 2.5 a 10.0 mg. clorhidrato de piridoxina (vitamina b6) 2.0 a 5.0 mg. nicotinamida (niacinamida) 10.0 a 100.0 mg. cianocobalamina (vitamina b12) 3.0 a 5.0 µg. acetato de alfatocoferol (vitamina e) 3.0 a 20.0 mg. retinol (vitamina a) 2000.0 a 10000.0 ui. colecalciferol (vitamina d3) 200.0 a 1000.0 ui. ácido pantoténico 2.0 a 7.0 mg. sulfato ferroso 15.0 a 60.0 mg. sulfato de cobre 1.0 a 4.0 mg. envase con 30 tabletas, Cápsulas o grageas.	PIEZA	10,000
		28	010.000.5191.00	Terlipresina Solución inyectable 1 mg/5 ml Frasco Ámpula con liofilizado y una ampolleta con 5 ml de diluyente	PIEZA	27
		29	010.000.5365.00	Topiramato Tableta 25 mg 60 tabletas	PIEZA	45
		30	010.000.5392.00	Dieta polimérica con fibra Suspensión oral o enteral Macro y micronutrientes, fibra 1.25 a 1.35 g en 100 ml Envase con 236 a 250 ml	PIEZA	2,451
		31	010.000.5440.01	Bicalutamida Tableta 50 mg 28 tabletas	PIEZA	32
		32	010.000.5544.00	Rivaroxaban Comprimido 10 mg 10 comprimidos	PIEZA	104
		33	010.000.5660.00	Lacosamida Tableta 50 mg 14 tabletas	PIEZA	62
		34	010.000.5736.01	Rivaroxaban Comprimido 20 mg Envase con 28 comprimidos	PIEZA	75
		35	030.000.0011.00	Sucedaneo de leche humana de termino Polvo Densidad energética 0.66-0.68 Envase desde 360g hasta 454 g polvo y medida dosificada	PIEZA	178

RESUMEN DE LA ASIGNACIÓN

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	GRUPO ASIGNADO	IMPORTE ANTES I.V.A.	I.V.A.	TOTAL
3	Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	Grupo 1, 7, 12 y 14	53,460,467.06	1,427,062.80	54,887,529.86
4	Lodifarma, S.A. de C.V.	Grupo 2	3,278,821.66	0.00	3,278,821.66
6	RCA Medical, S.A. de C.V.	Grupo 15	2,444,632.36	391,141.18	2,835,773.54
1	Proyectos Aigokeros, S. de R.L. de C.V.	Grupo 16	5,126,752.31	820,280.37	5,947,032.68
		TOTAL	64,310,673.39	2,638,484.35	66,949,157.74

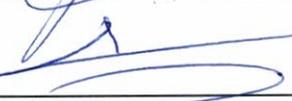
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Quinto: Se comunica que la fecha para la firma del contrato será el día **29 de febrero de 2024** en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas en las oficinas de la Dirección Jurídica de los Servicios de Salud de Durango, sito en calle Cuauhtémoc No. 225 Nte. C.P. 34000, Zona Centro en Durango, Dgo. tel. 618 1 37 31 48.

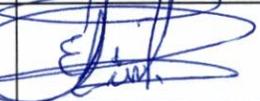
Sexto.- Al término del evento se entregara copia de la presente acta a todos y cada uno de los que participaron en ella, siendo responsabilidad de los mismos recoger la copia respectiva al término del evento, teniéndose por notificados aquellos que no acudan a recogerla, informándoles que podrán consultarla a través de la página <https://comprasestatal.durango.gob.mx/>, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, éste procedimiento sustituye la notificación personal.

Cierre del Acta.- No habiendo más que tratar, declara la **C. I.S.C. Susana González Ríos**, terminado el acto siendo las 13:33 horas del mismo día de su inicio firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron, para los efectos legales a que hubiere lugar conste.

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
I.S.C. Susana González Ríos	Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Claudia Janeth Rodríguez Herrera	Representante de Dirección Jurídica	
L.A.E. Carlos Alberto Lomas Guerrero	Contralor Interno de los Servicios de Salud de Durango	
Dr. Aarón Alfonso Rodríguez Quiñones	Subdirector de Estadística e Información en Salud y Representante de Dirección de Planeación	
Dra. Angelica del Carmen Armstrong Limones	Jefa del Departamento de Abasto	

POR LOS LICITANTES

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	César Rivera Peña	
2	Lodifarma, S.A. de C.V.	Elí Magdiel Ávila Ponce	

FIN DEL ACTA